



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades públicas empresariales del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad pública empresarial, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2014 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría AUREN AUDITORES SJV, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad pública empresarial, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013.

Las cuentas anuales de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Director General de dicha entidad el día 24 de abril de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auren Auditores SJV, S.L. el día 30 de abril de 2014.

Con fecha 23 de junio de 2014 se envió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 1 de agosto de 2014, la entidad ha presentado un escrito, que se adjunta al presente informe, manifestando su intención de no efectuar alegaciones al mismo, por lo que elevamos el presente informe a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública Empresarial INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y compresión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de



aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director General es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto el siguiente hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.4 de la memoria adjunta en la que se indica que INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA es una entidad pública empresarial de nueva creación constituida mediante la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, que ha iniciado sus actividades el 1 de enero de 2013. Por dicho motivo el Director General no ha incluido cifras comparativas en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

También sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 13 de la memoria adjunta, en la que se detallan las transferencias aprobadas y recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante 2013. Así, las transferencias concedidas para gastos corrientes ascienden a 5.341.441 euros, estando pendientes de cobro al cierre del ejercicio 3.386.074,61 euros. Las transferencias para gastos de capital ascendieron a 50.000 euros, estando pendiente de cobro a final del ejercicio 10.000 euros. Dentro de los créditos con las Administraciones Públicas, la entidad tiene reconocida una minoración de la transferencia nominativa de financiación para gastos corrientes de 2012, proveniente de Región de Murcia Turística, S.A., por importe de 97.456,37 euros, que no se ha descontado en las transferencias efectivamente recibidas durante 2013.



INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, a 8 de septiembre de 2014
Intervención General de la Región de Murcia
Juan Antonio Quesada Torres
Interventor Delegado de División de Auditoría
Pública

Auren Auditores S.J.V, S.L.
(Nº. Inscripción R.O.A.C.: S2220)
Francisco Miró González
Socio

Ilmo. Sr. D. Eduardo José Garro Gutiérrez
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Interventor General
Avda. Teniente Flomesta, S/N
30.071 MURCIA

Instituto de Turismo de la Región de Murcia
REGISTRO DE SALIDA
Nº.: 540/2014
Fecha: 30/04/2014

Murcia a 24 de abril de 2014

De acuerdo con la Orden de la Consejería Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas, le adjuntamos la documentación, por duplicado, según lo estipulado en el art.10 de la Orden mencionada, del **"INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA"** del ejercicio 2013.

Asimismo le comunico los siguientes hechos:

La Sociedad no tiene concedido ningún aval. (art. 10 punto e).



REGION DE MURCIA /
OCAG Consejería de
Economía y Hacienda
E 001 Nº. 201400203579
30/04/2014 13:43:15

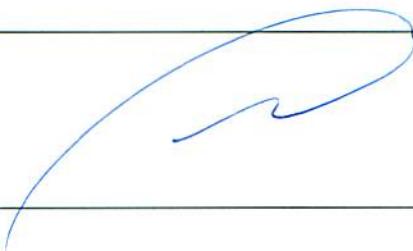


OL6647590

CLASE 8.^a

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

D. ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEZ
Director General



De la entidad pública empresarial **INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA**, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondiente al ejercicio económico de 2013 impresas en papel timbrado del Estado número **OL6647590** y **OL6647591** y desde el número **OL6656397** al número **OL6656500**, ambos inclusive y desde el número **OL6647501** al número **OL6647588**, ambos inclusive.

A continuación se detalla todos los documentos que conforman las cuentas:

1. Cuentas Anuales
2. A las cuentas anuales se acompaña la siguiente documentación complementaria:

- a) Documentos presupuestarios. Programas, estados y memorias que se establecen en la Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio.
- b) Estados modificativos de los documentos presupuestarios. Documentos demostrativos de las modificaciones de los programas, estados y memorias inicialmente aprobados, indicados en el punto anterior.
- c) Estados demostrativos de ejecución. Estados demostrativos de la ejecución de los programas, estados y memorias inicialmente aprobados indicados en los puntos anteriores en los que se pone de manifiesto las modificaciones y desviaciones producidas en su ejecución.
- d) Movimiento de avales
- e) Balance de sumas y saldos.
- f) Acta de arqueo de existencias en caja referida a la fecha de cierre del ejercicio.



0L6647591

CLASE 8.^a

- g) Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes, referidas a la fecha de fin del ejercicio.
- h) Estado en el que se refleja la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad.
- i) Composición del fondo social o dotación fundacional.
- k) Detalle de la composición del patrimonio.
- j) Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio.

Murcia a 24 de abril de 2014



OL6656397

CLASE 8.^a

RENDICIÓN DE CUENTAS

**INSTITUTO DE
TURISMO DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

2013



0L6656398

CLASE 8.^a

10

CUENTAS ANUALES

1. Balance
2. Cuenta de pérdidas y ganancias
3. Estado de cambios en patrimonio neto
4. Estado de flujos de efectivo
5. Memoria
6. Informe de gestión



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA



0L6656399

CLASE 8.^a

100% RECICLADO

Cuentas Anuales

Entidad Pública Empresarial

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Avda. Juana Jugán, 2

30006 Murcia

Q-3000763-G

Ejercicio de 2013



CLASE 8.^a

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.421.216,52
I. Inmovilizado intangible	4.1;6	109.650,51
4. Patentes, licencias, marcas y similares		1.538,16
5. Aplicaciones informáticas		108.112,35
7. Otro inmovilizado intangible		0,00
II. Inmovilizado material	4.2;5	10.134.474,68
1. Terrenos y construcciones		9.105.280,78
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		958.649,98
3. Inmovilizado en curso y anticipos		70.543,92
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1.a	52.394,82
1. Instrumentos de patrimonio		49.389,22
5. Otros activos financieros		3.005,60
VI. Activos por impuesto diferido	9	124.696,51
474. Activos por impuesto diferido		124.696,51
B) ACTIVO CORRIENTE		4.031.848,88
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.438.893,28
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1.a	88.270,04
3. Deudores varios	8.1.a	32.452,25
4. Personal		970,46
5. Activos por impuesto corriente	9	11.782,29
6. Otros créditos con las Adm. Públicas	9	3.305.418,24
V. Inversiones financieras a corto plazo	11	0,00
5. Otros activos financieros		0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		592.955,60
1. Tesorería		592.955,60
TOTAL ACTIVO		14.453.065,40



CLASE 8.^a

PERIODO

PASIVO		Nota	2013
A) PATRIMONIO NETO			10.738.630,14
A-1) Fondos propios			624.680,64
I. Capital		8.2	2.028.060,00
1. Capital escriturado			2.028.060,00
III. Reservas			7,06
2. Otras reservas			7,06
V. Resultados de ejercicios anteriores		8.2	-1.403.386,42
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-1.403.386,42
VI. Otras aportaciones de socios		13	4.850.000,00
VII. Resultado del ejercicio		3;8.2	-4.850.000,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		8.1.a	-50.610,78
I. Activos financieros disponibles para la venta			-50.610,78
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		13	10.164.560,28
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.1.b	1.008,33
II. Deudas a largo plazo			1.008,33
5. Otros pasivos financieros			1.008,33
C) PASIVO CORRIENTE			3.713.426,93
II. Provisiones a corto plazo			0,00
III. Deudas a corto plazo		8.1.b	26.414,16
2. Deudas con entidades de crédito			421,54
5. Otros pasivos financieros			25.992,62
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			3.687.012,77
1. Proveedores		8.1.b	1.013.822,96
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		8.1.b	60.776,59
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		9.1	2.612.413,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			14.453.065,40



CLASE 8.^a

ESTAMPILLAS

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	296.084,96
a) Ventas		65.581,66
b) Prestaciones de servicios		230.503,30
5. Otros ingresos de explotación		973.541,35
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7 ; 10	301.178,79
b) Subvenciones de explotación incorporadas al Rdo. Ejercicio	10 ; 13	672.362,56
6. Gastos de personal	10	-2.572.122,32
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.029.127,02
b) Cargas sociales		-542.995,30
7. Otros gastos de explotación	10	-3.825.569,71
a) Servicios exteriores		-32.293,59
b) Tributos		-524.002,00
c) Pérdidas, deterioros y variac. provision. operac. Comerciales		-226.444,46
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.042.829,66
8. Amortización del inmovilizado	5 ; 6	-415.655,02
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	385.699,07
10. Excesos de provisiones	11	114.638,70
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-5.043.382,97
13. Ingresos financieros	10	83.025,08
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		83.025,08
b2) En terceros		83.025,08
14. Gastos financieros	10	-14.338,62
b) Por deudas con terceros		-14.338,62
A.2) RESULTADO FINANCIERO		68.686,46
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-4.974.696,51
17. Impuestos sobre beneficios	9.2	124.696,51
A.4) RDO. DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-4.850.000,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-4.850.000,00



OL6656403

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.^a

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Instituto de Turismo de la Región de Murcia	Notas en la memoria	2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.		
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros.	8.1.a	3 -4.850.000,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		1.116,67
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		1.116,67
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		697.487,11
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	13	698.603,78
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-764.426,29
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	13	-764.426,29
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.915.822,51

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Instituto de Turismo de la Región de Murcia	Notas en la memoria	Fondo social	Reservas voluntarias	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustos del cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013									
I. Total ingresos y gastos reconocidos.									
1. Operaciones con socios y propietarios	21	2.028.060,00	0,00	0,00	0,00	4.850.000,00	1.116,67	-66.939,18	-4.915.822,51
6. Incremento de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		2.028.060,00	7,06	-1.403.386,42	8.655.500,00	-3.805.500,00	-51.727,45	10.231.499,46	15.654.452,65
7. Otras operaciones con socios o propietarios			0,00	0,00	4.850.000,00	0,00	0,00	0,00	4.850.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto			0,00	0,00	-3.805.500,00	3.805.500,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	8.2	2.028.060,00	7,06	-1.403.386,42	4.850.000,00	-4.850.000,00	-50.610,78	10.164.560,28	10.738.630,14



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	NOTAS	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 ; 8,2	-4.850.000,00
2. Ajustes del resultado		-950.428,28
a) Amortización del inmovilizado	5 ; 6	415.655,02
b) Correcciones valorativas por deterioro	11	-114.638,70
d) Imputación de subvenciones	13	-1.058.061,63
g) Ingresos financieros		-83.025,08
h) Gastos financieros		14.338,62
k) Otros ingresos y gastos	9,2	-124.696,51
3. Cambios en el capital corriente		-9.574,08
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		630.659,23
c) Otros activos corrientes		775,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-66.024,05
e) Otros pasivos corrientes		-574.984,26
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		68.686,46
a) Pagos de intereses		-14.338,62
c) Cobros de intereses		83.025,08
d) Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios		0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-5.741.315,90
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)		-322.832,91
b) Inmovilizado intangible	6	-6.367,96
c) Inmovilizado material	5	-314.664,95
e) Otros activos financieros		-1.800,00
7. Cobros por desinversiones (+)		1.000.833,33
b) Inmovilizado intangible	6;8,1.b	1.000.000,00
e) Otros activos financieros		833,33
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		678.000,42
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	13	5.841.122,45
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		5.841.122,45
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	6;8,1.b	-400.000,00
b) Devolución y amortización de: -deudas con Entidades de Crédito		-400.000,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		5.441.122,45
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		377.806,97
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		215.148,63
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		592.955,60

CLASE 8.^a

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2013

1. Actividad del Instituto

- La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en su Capítulo IV crea el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el Instituto) como una entidad pública empresarial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.
- De conformidad con la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la Ley 14/2012, la sociedad pública Región de Murcia Turística S.A., quedará extinguida a la fecha de inicio de las actividades de la entidad pública empresarial Instituto de Turismo de la Región de Murcia, el 1 de enero de 2013. Igualmente, dicha Disposición adicional segunda, en su apartado 1, señala que se suprime la Dirección General de Turismo.
- El Instituto está adscrito a la Consejería de Cultura y Turismo, actual consejería competente en materia de turismo.
- El Instituto cuenta con domicilio social y fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 de Murcia, y con C.I.F. nº Q3000763G.
- Finalidad del Instituto

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto tiene plena autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, así como patrimonio y tesorería propios y diferenciados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Corresponde al Instituto como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, ejerciendo para ello las funciones previstas en sus Estatutos.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Para la consecución de dichos fines, el Instituto ejercerá las potestades administrativas, contractuales, subvencionales, planificadoras, convencionales, inspectoras y sancionadoras en materia de turismo.

- Naturaleza jurídica del Instituto

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el Título IV de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cual tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la consejería competente en materia de turismo, estando obligado a realizar los trabajos que ésta le encomienda y estén incluidos en los fines y funciones recogidos en su ley de creación y detallados en sus Estatutos.

En la actualidad, los Estatutos del Instituto se encuentran en fase de tramitación, en concreto, de dictamen del Consejo Jurídico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Órganos directivos del Instituto

Los órganos directivos del Instituto son el Consejo de Administración, el Presidente y el Director General.

- Financiación del Instituto

Los recursos financieros del Instituto estarán integrados por:

- a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras administraciones públicas.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de su misión se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte, de acuerdo con el marco general de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos,^a estudios, cursos, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

- Patrimonio del Instituto

El Instituto tendrá, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que sean de su titularidad, así como aquellos que provengan de la empresa "Región de Murcia Turística", los cuales pasarán, de forma automática, a ser de titularidad del Instituto. Todo ello sin perjuicio del patrimonio adscrito, para su administración, proveniente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Instituto ejercerá sobre los bienes y derechos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le adscriba cuantos derechos y prerrogativas relativas al dominio público se encuentren legalmente establecidas, a efectos de conservación, correcta administración y defensa de los mismos, sin perjuicio de que dichos bienes conserven su calificación jurídica originaria.

Por su parte la Disposición adicional sexta, en su apartado 2, de la Ley 14/2012, determina que todos aquellos derechos y obligaciones derivados de las actuaciones llevadas a cabo por la empresa pública Región de Murcia Turística S.A., ya sean, a mero efecto enunciativo, de carácter contractual, fiscal, financiero, laboral o judicial serán subrogados por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

- Contratación del Instituto

El Instituto tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3.b) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los contratos que celebre el Instituto de Turismo se regirán por la legislación vigente en materia de contratación administrativa, en lo que le sea de aplicación.

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 66.2 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, aprobó con fecha 21 de enero de 2013, las instrucciones internas de contratación, en las que se recogen las especificidades en esta materia. Instrucciones las cuales fueron modificadas por el Consejo de Administración, con fecha 30 de julio



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

de 2013, para introducir algunas mejoras propuestas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos mediante informe de fecha 23 de mayo de 2013.

La dirección de internet (URL) de la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma, donde se pueden encontrar las instrucciones internas de contratación es: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=10874&RASTRO=c1095\\$m&IDTIPO=100](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=10874&RASTRO=c1095$m&IDTIPO=100)

- Inicio de la actividad del Instituto (Disposición transitoria quinta, de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre).

A partir de la fecha en que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia inicie su actividad (el día 1 de enero de 2013, según la DA 2^a.4), los procedimientos que se estén tramitando ante los órganos y las unidades administrativas de la Dirección General de Turismo y de la empresa pública Murcia Turística S.A. pasarán a ser tramitados por los órganos y las unidades administrativas equivalentes del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

El presupuesto de la empresa pública Región de Murcia Turística, S.A. se liquidará el 31 de diciembre de 2012. El Instituto de Turismo de la Región de Murcia se subrogará en los derechos y obligaciones que resulten de dicha liquidación. Con esa misma fecha se formularán las cuentas anuales de la empresa pública Región de Murcia Turística, S.A.

El personal laboral de la empresa pública Región de Murcia Turística, S.A. y el que resulte de la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Turismo quedará integrado en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia desde la fecha de entrada en funcionamiento efectivo, respetando su régimen jurídico actual. En tanto se realicen las correspondientes modificaciones presupuestarias, continuarán percibiendo sus retribuciones con cargo a los créditos a los que los vinieran percibiendo.

- La actividad actual del Instituto coincide con lo establecido en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre. La actividad principalmente desarrollada ha sido: el ejercicio de las competencias turísticas y la representación institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el ámbito turístico; la gestión y ejecución de la promoción, comunicación, calidad y comercialización de los productos turísticos de la Región de Murcia; la formación, cualificación y profesionalización turística y el desarrollo y gestión de los procesos de innovación directamente ligados con los profesionales y con las empresas turísticas.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

- El artículo 46.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, señala que las entidades públicas empresariales se rigen por el Derecho privado, excepto en la formación de voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas y en los aspectos específicamente regulados para las mismas en dicha Ley, en sus normas de creación y en la legislación presupuestaria. Por otro lado, el artículo 104.4 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia señala que, sin perjuicio de su sometimiento al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en dicha Ley, las empresas públicas regionales (dentro de las cuales se encuadraban las entidades de derecho público, según su derogado artículo 6.1) se ajustarán a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas. De acuerdo con todo lo anterior al Instituto de Turismo de la Región de Murcia le son de aplicación el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y demás disposiciones complementarias. Como desarrollo de lo anterior, le es también de aplicación lo dispuesto en el mismo sentido por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional.
- El Instituto forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La información sobre el grupo es la siguiente:

Socio único/propietario de la entidad:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social:

Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio:

Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia es una entidad pública empresarial propiedad 100% de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Instituto ha sido creado por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, Capítulo IV.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

- La moneda funcional con la que opera el Instituto es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por el Director General del Instituto (Ley 14/2012, artículo 62.g) a partir de los registros contables del Instituto a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y refleja la evolución y situación de los recursos líquidos del Instituto.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del Instituto, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Instituto.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por el Director General del Instituto (Art. 60.g L14/2012), se someterán a la aprobación del Consejo de Administración (Art. 60.c Ley 14/2012) dentro de los primeros seis meses del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Instituto ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

En las **CLASE 6** cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director General del Instituto para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras en el Instituto.

2.4. Comparación de la información.

Tal y como se detalla en la nota 1, el Instituto inicia su actividad el 1 de enero de 2013. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad, el Director General del Instituto no ha incluido saldos comparativos en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Dichas cifras han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

No existen razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios significativos de criterios contables.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

2.8. Corrección de errores.

Las **cuotas anuales** del ejercicio **2013** no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Instituto, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Director General del Instituto es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2013
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-4.850.000,00
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	-4.850.000,00

Aplicación	Ejercicio 2013
A reserva legal	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00
A aportación de socios para compensar pérdidas	-4.850.000,00
Total	-4.850.000,00

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Instituto en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Se incluye en el coste del inmovilizado



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado "d" de este epígrafe.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

El Instituto aplica la amortización de los elementos del inmovilizado intangible desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	5	20
Aplicaciones Informáticas	5	20
Otros activos intangibles	0	0

a) Propiedad Industrial

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.



Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial propiedad del Instituto es de 5 años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización en varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Otros inmovilizados intangibles

Además de los elementos intangibles relacionados en las Normas de Registro y Valoración particulares sobre el inmovilizado intangible, serán reconocidos como tales, aquellos que cumplan con los criterios contenidos en el Marco Conceptual de la



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Contabilidad y los requisitos especificados en estas normas de registro y valoración. Entre tales elementos se pueden mencionar a las concesiones administrativas, derechos comerciales, derechos deportivos, propiedad intelectual o licencias.

Estos elementos deben de ser objeto de amortización (en caso de poseer vida útil) y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor o, en su caso, de su reversión, el Instituto reconoce contablemente la variación que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro o reversión de éste, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro, así como la reversión de éstas, de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

En el ejercicio 2013 el Instituto no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Instituto incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Los bienes materiales adscritos por la Administración se registran en el inmovilizado material de conformidad con la valoración establecida en su correspondiente Acta de mutación demanial. El Instituto ejercerá sobre los bienes y derechos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le adscriba cuantos derechos y prerrogativas relativas al dominio público se encuentren legalmente



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

establecidas, a efectos de conservación, correcta administración y defensa de los mismos, sin perjuicio de que dichos bienes conserven su calificación jurídica originaria.

CLASE 8.

El Instituto no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Director del Instituto de Turismo considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Instituto, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el Instituto para sí mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material, propios o adscritos gratuitamente por la Administración, se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.	Descripción	Años	% Anual
Terreno	TRES CÉNTIMOS DE EURO	0	0
Construcciones CCT		100	1
Instalaciones Técnicas		5	20
Maquinaria		12,50	8
Utilaje		5 - 6,66	20 - 15
Otras Instalaciones		12,5	8
Mobiliario		10 - 12,50	10 - 8
Equipos Procesos de Información		5	20
Elementos de Transporte		6,25	16
Otro Inmovilizado		0	0

El Instituto evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado consideraría en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o, en su caso, la reversión del inmovilizado material, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2013 el Instituto no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.



4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

El Instituto tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para el instituto: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para el instituto: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio

- A todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Cuando el Instituto disponga de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas al cierre del ejercicio, procederá a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de lo indicado en la nota 4.10.1 de esta memoria con relación a las Transferencias de Capital destinadas a financiar participaciones en empresas del grupo.

4.4.4. Activos financieros disponibles para la venta

En este apartado se incluyen el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

CLASE G

VERIFICADO

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente a su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Forman parte de la valoración inicial, el importe de los derechos de suscripciones preferentes y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Su valoración posterior será su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance, o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, **salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.**

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Instituto únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Debido a la naturaleza de las actividades desarrolladas por el Instituto, se hace distinción de los ingresos obtenidos por la realización de las que hemos denominado "actividades administrativas", de los ingresos obtenidos por el resto de actividades. En

cuanto a los gastos no se realiza distinción contable sin embargo se está en disposición de obtener **CLICHE 8**.



Tanto los ingresos derivados de las "actividades administrativas" como los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios (actividades no administrativas) se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante el Instituto incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La gestión de cobro de los ingresos procedentes de las "actividades administrativas" se realiza a través de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la cual facilita de forma periódica, el resultado de las gestiones realizadas. Al no realizar el Instituto esta labor de forma directa y depender de la información suministrada por un tercero, el Instituto ha optado como criterio incluir el importe total de los ingresos por dichos conceptos en la contabilidad de forma global, provisionando como de difícil cobro aquellos ingresos que al pasar más de tres meses no se encuentran en fase voluntaria.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Instituto, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Instituto tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Instituto del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando deje de ser probable que ocurran los sucesos futuros que dan origen a las posibles obligaciones.

Contingencias

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

El Director General del Instituto confirma que el Instituto no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las transferencias directas recibidas, el Instituto sigue los criterios siguientes:

4.10.1- Transferencias de capital

Las Transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas transferencias de capital, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Las Transferencias de capital destinadas a adquirir participaciones en empresas del grupo **CLASE 18**, medida en que éstas experimentan deterioro, se darán de baja directamente en el patrimonio neto en la proporción correspondiente al deterioro experimentado por las participaciones financiadas con dichas transferencias.

Se registra como Transferencias de capital los inmovilizados adscritos por la Administración al Instituto valorados de acuerdo con los importes netos establecidos en su correspondiente Acta de mutación demanial. Se imputaran a resultados de acuerdo con la depreciación experimentada por los activos afectados, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos, teniendo en cuenta que todas las actuaciones que en materia patrimonial lleve a cabo el Instituto, estarán subordinadas a la normativa en materia de hacienda y patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se califican como Transferencias de capital aquellas operaciones de crédito a largo plazo que sirvan para financiar inversiones cuando dicha operación esté autorizada mediante una norma y sean avaladas por la Administración Regional y se imputan a resultados en función del elemento financiado.

4.10.2- Las Transferencias corrientes:

Las transferencias corrientes directas a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de:

- Transferencias corrientes con finalidad indeterminada, para financiar las actividades propias, gastos específicos o gastos generales de funcionamiento del instituto, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino al conjunto de los trabajos que realiza, no constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.
- Transferencias corrientes recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar actividades específicas constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos siempre que en su Orden de Aprobación especifiquen las finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

CLASE B.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, el instituto o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	9.458.197,84	2.794.505,92	70.543,92	12.323.247,68
(+) Adquisiciones mediante mutación demanial	247.917,30	207.392,97		455.310,27
(+) Resto de entradas		45.905,06		45.905,06
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	9.706.115,14	3.047.803,95	70.543,92	12.824.463,01



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	541.321,34	1.700.468,78		2.213.790,12
(+) Adquisiciones mediante mutación demanial		186.550,38		186.550,38
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	82.429,71	188.048,29		270.478,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio de la mutación demanial	5.083,31	14.086,52		19.169,83
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	600.834,36	2.089.153,97	0,00	2.689.988,33
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	9.105.280,78	958.649,98	70.543,92	10.134.474,68

En Adquisiciones mediante combinaciones de negocios, tanto en la parte de alta de inmovilizado material como en la parte de amortización acumulada del cuadro anterior, recoge los saldos íntegros de dichas partidas que pertenecían a la sociedad Región de Murcia Turística SA y que mediante la figura de Cesión global de activos y pasivos han sido absorbidos por el Instituto de Turismo, cumpliendo de esta forma lo establecido en el Artículo 65.1 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre.

Las altas del ejercicio por inmovilizado material, con independencia de las adquisiciones obtenidas mediante la Cesión global de activos y pasivos, ascienden a 45.905,06 €. Corresponden principalmente a la incorporación de pequeños inmovilizados de utilaje, otras instalaciones, mobiliario y equipos para el proceso de la información necesarios para el normal funcionamiento del Instituto.

En adquisiciones bajo la figura de mutación demanial nos encontramos los inmovilizados materiales adscritos por la Comunidad Autónoma procedentes de la extinta Dirección General de Turismo materializados mediante sendas Actas de Cesión. A título de resumen la Administración ha adscrito tres vehículos oficiales, el Centro de turismo complementario de Cabo de Palos y un conjunto de mobiliario y equipos informáticos que dan soporte a los puestos del personal funcionario. Los importes totales netos adscritos importan 268.759,89 euros distribuidos como se aparece en el siguiente cuadro:

Cta.	Elementos adscritos	Adscripción	Amort. Ac.	V.N.C.
210,1,001	TERRENOS			
	Cesión CTC CP	78.473,65		78.473,65
211,1,001	CONSTRUCCIONES			
	Cesión CTC CP	169.443,65		169.443,65
				0,00
216,1,001	MOBILIARIO Y ENSERES			0,00
	Cesión CARM	68.191,26	63.467,73	4.723,53
	Cesión CTC CP	31.091,10	31.091,10	0,00
				0,00
217,1,001	EQUIPOS PROCESOS INFORM.			0,00
	Cesión CARM	25.326,83	25.309,84	16,99
	Cesión CTC CP	24.371,27	24.371,27	0,00
				0,00
218,1,001	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			0,00
	Cesión CARM	58.412,51	42.310,44	16.102,07
	TOTALES	455.310,27	186.550,38	268.759,89



El valor contable de la construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 8.412.414,80 euros y 1.293.700,34 euros, respectivamente, incluido la construcción y el terreno adscritos por la Administración mediante mutación demanial.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

Del total de las Transferencias de capital, excluidas las que provienen de la adscripción de determinados bienes por la Administración mediante mutación demanial, (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos, nota 13 de la memoria) por un importe de 428.727,22 €, la cuantía destinada a financiar el activo (intangible, material, material en curso y el financiero) ascienden a 50.000,00 €, de los cuales, los activos materiales importan 45.310,04 €.

Existen inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2013	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
			0,00
Inmovilizado material totalmente amortizado	843.596,04	-843.596,04	0,00
Características			
INSTALACIONES TÉCNICAS-PLATAFORMA DE RVAS ONLINE EN DESTINO	143.430,70	-143.430,70	0,00
UTILLAJE	111.403,30	-111.403,30	0,00
MOBILIARIO Y ENSERES	98.049,57	-98.049,57	0,00
MOBILIARIO (de la mutación demanial)	31.091,10	-31.091,10	0,00
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	408.189,43	-408.189,43	0,00
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN (de la mutación demanial)	49.698,10	-49.698,10	0,00
ELEMENTOS DE TRASPORTE	1.733,84	-1.733,84	0,00

El siguiente cuadro resumen, junto con la información ya expresada anteriormente, se da cuenta sobre otros aspectos relacionados con el inmovilizado material:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Otra Información	Ejercicio 2013
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados, perdidos o retirados	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	843.596,04
_ Construcciones:	0,00
_ Resto de inmovilizado material	843.596,04
Bienes afectos a garantías	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00
Bienes procedentes de mutación demanial (V.N.C.)	268.759,89
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	45.310,04
Bienes inmuebles, indique por separado:	1.293.700,34
_ Valor del terreno	1.293.700,34
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material (Pérdida)	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Existen elementos del inmovilizado material cuya vida útil se ha considerado como indefinida y que relacionamos a continuación:

Año 2013	Inmovilizado material con vida útil indefinida	Valor Contable
210,0,001	Terrenos	1.293.700,34
219,0,001	Otro inmovilizado Material (obras de arte)	32.000,00

Al 31 de diciembre de 2013 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado material.

La política del Instituto es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los límites del seguro deberán alcanzar las cantidades que cubran con holgura los riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y que están integrados en la póliza de seguros generales suscrita por el Instituto. Abarcan en su totalidad, al edificio, a la actividad y al equipamiento del Centro de Cualificación Turística. Para el caso de que se acometa actuaciones en el exterior la Unión Europea, la Política del Instituto es cubrir los riesgos de dichas actuaciones mediante la contratación de los correspondientes seguros. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.



CLASE 8^a

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	9.704,14	644.718,46	654.422,60
(+) Resto de entradas	1.678,00	4.689,96	6.367,96
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	11.382,14	649.408,42	660.790,56
<hr/>			
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	9.704,14	415.428,72	425.132,86
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	139,84	125.867,35	126.007,19
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	9.843,98	541.296,07	551.140,05
<hr/>			
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	1.538,16	108.112,35	109.650,51

En Adquisiciones mediante combinaciones de negocios, tanto en la parte de alta de inmovilizado intangible como en la parte de amortización acumulada del cuadro anterior, recoge los saldos íntegros de dichas partidas que pertenecían a la sociedad Región de Murcia Turística SA y que mediante la figura de Cesión global de activos y pasivos han sido absorbidos por el Instituto de Turismo, cumpliendo de esta forma lo establecido en el Artículo 65.1 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre.

Las altas del ejercicio por inmovilizado intangible ascienden a 6.367,96 €. Corresponden principalmente a la incorporación de software para formación On Line de cursos de formación turística necesarios para el normal funcionamiento del Instituto.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2013	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulado
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	27.678,12	-27.678,12	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	9.704,14	-9.704,14	0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	17.973,98	-17.973,98	0,00



No existen elementos del inmovilizado intangible cuya vida útil se ha considerado como indefinida. **CLASE 8.^a**

Del total de las Transferencias de capital, excluidas las que provienen de la adscripción de determinados bienes por la Administración mediante mutación demanial, (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos, nota 13 de la memoria) por un importe de 428.727,22 €, la cuantía destinada a financiar el activo (intangible, material, material en curso y el financiero) ascienden a 50.000,00 €, de los cuales, los activos intangibles importan 4.689,96 €.

El siguiente cuadro resumen, junto con la información ya expresada anteriormente, se da cuenta sobre otros aspectos relacionados con el inmovilizado intangible:

Otra Información	Ejercicio 2013
Activos afectos a garantías	0,00
Activos afectos a reversión	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	27.678,12
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	4.689,96
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley 14/2012, donde se establece que el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que provengan de "Región de Murcia Turística SA" pasarán automáticamente a ser titularidad del Instituto. Dentro del inmovilizado intangible que pasan automáticamente, se ha de hacer mención de la existencia, al inicio del ejercicio 2013, de los derechos deportivos del "Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos" de la liga profesional de baloncesto de la Asociación Deportiva de Clubs de baloncesto (liga ACB) por un importe de 1.000.000 €. Estos derechos estaban en poder de la extinta Sociedad debido al incumplimiento del contrato de patrocinio firmado el 14 de junio de 2011 con el Club Baloncesto Murcia SAD (CB Murcia). Tras la demanda interpuesta en el ejercicio 2012, el proceso judicial finalizó con un acuerdo transaccional que se ha materializado durante los meses de



enero y abril del ejercicio 2013, lo que ha permitido la devolución de dichos derechos deportivos **CLASE 8.^a**

Al 31 de diciembre de 2013 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado Intangible.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos de el Instituto como arrendador:

La información de los arrendamientos operativos en los que el Instituto es arrendador es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2013
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	15.000,12
_ Hasta un año	5.000,04
_ Entre uno y cinco años	10.000,08
_ Más de cinco años	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00

1º).- El Instituto es arrendador de la cafetería situada en el edificio "Centro de Cualificación Turística" mediante "Contrato mixto de arrendamiento de servicios y arrendamiento de inmueble para el desarrollo de una actividad de cafetería", desde el 07 de agosto de 2006. Finalizado el anterior y tras la realización de un procedimiento abierto de contratación, el Instituto ha firmado un nuevo contrato con D. Jesús Rosagro García el 21 de octubre de 2013.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Realización y gestión integral de la actividad de bar – cafetería del edificio "Centro de Cualificación Turística".

Uso: Lugar exclusivo bar – cafetería.

Plazo: Dos años y 8 meses, con posibilidad de prórroga de 1 año y 4 meses. Duración máxima 4 años.

Renta: Pagadera en doce mensualidades, a mes vencido. En caso de prórroga el precio estipulado se adecuará anualmente a las variaciones que experimente el I.P.C. nacional conjunto, que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

Gastos: La parte contratista debe hacer frente al pago de impuestos y tasas que legalmente correspondan.



Arrendamientos operativos de el Instituto como arrendatario:

CLASE 8.^a

La información de los arrendamientos operativos en los que el Instituto es arrendatario es la siguiente:

- Vehículo "Wolkswagen Touran Diesel 5P 1.6 TDI EDITION 105 CV" mediante la figura de Renting con la entidad financiera Financia Autorenting, S.A (BBVA Financia). El periodo de arrendamiento operativo firmado el 6 de abril de 2011, comprende desde 6 de abril de 2011 hasta el 5 de marzo de 2016.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2013
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	13.273,47
- Hasta un año	5.899,32
- Entre uno y cinco años	7.374,15
- Más de cinco años	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00

8. Instrumentos financieros

8.1) Activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a) Activos financieros

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance del Instituto a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la Hacienda Pública y las periodificaciones, nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

CATEGORÍAS	CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2013		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2013		TOTAL
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		3.005,60		121.692,75		124.698,35
Activos disponibles para la venta		49.389,22	0,00			49.389,22
- Valorados a valor razonable		49.389,22				49.389,22
TOTAL		49.389,22	3.005,60	0,00	121.692,75	174.087,57



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

El instituto cuenta con una participación adquirida en el ejercicio 2010, del 10% de la sociedad "Proyectos emblemáticos murcianos SA", por un importe de 100.000 €, sociedad vehicular encargada de poner en marcha el proyecto de construcción de un parque temático en la Región de Murcia. Dicho activo financiero disponible para la venta está deteriorado con imputación directa a patrimonio. En la Junta General de dicha compañía, con fecha de 21 de septiembre de 2011, se aprobó un aumento de capital social por importe de 5.000.000 €. Con la renuncia al ejercicio al derecho de suscripción preferente la participación social se ha reducido al 1,666% del capital social. A continuación se expone la situación actual de la participación y la evolución del deterioro aplicado, de acuerdo con la información suministrada por la sociedad vehicular:

Activo financiero "Disponible para la Venta" Proyectos emblemáticos murcianos SA		
Precio Adquisición	100.000,00	
Valor actual 2013		49.389,22
Año	Variación	€
Deterioro 2010	-2.948,30	-2.948,30
Deterioro 2011	-21.888,12	-24.836,42
Deterioro 2012	-26.891,03	-51.727,45
Deterioro 2013	1.116,67	-50.610,78

Los instrumentos financieros a corto plazo descritos en el cuadro anterior están compuestos por Clientes con un importe de 88.270,04 € y por Deudores de las "Actividades administrativas" pendientes de cobro (Agencia Tributaria de la Región de Murcia) por la emisión de tasas, sanciones, cánones y subvenciones retornables por un importe de 32.452,25 €.

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Instituto a largo y corto plazo nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2013		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2013		TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar	0,00	1.008,33	421,54	1.100.592,17	1.102.022,04
TOTAL	0,00	1.008,33	421,54	1.100.592,17	1.102.022,04

Los instrumentos financieros a corto plazo descritos en el cuadro anterior están compuestos principalmente por Proveedores con un importe de 1.013.822,96 €, por



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Proveedores de inmovilizado por 25.992,62 € y por Remuneraciones pendientes de pago por un importe de 60.650,68 €.

CLASE 6.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley 14/2012, donde se establece que el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que provengan de "Región de Murcia Turística SA" pasarán automáticamente a ser titularidad del Instituto. Dentro de las obligaciones financieras que pasan automáticamente, se ha de hacer mención de la existencia, al inicio del ejercicio 2013, de un préstamo a corto plazo con Banco Mare Nostrum SA, con un saldo de 400.000 euros (el capital del préstamo inicial ascendía a 1.000.000 euros) y con vencimiento en junio de 2013. Dicho préstamo fue necesario debido al incumplimiento, por parte del Club Baloncesto Murcia SAD (CB Murcia), del contrato de patrocinio firmado el 14 de junio de 2011 con dicha entidad deportiva. Tras la demanda interpuesta en el ejercicio 2012, el proceso judicial finalizó con un acuerdo transaccional que se ha materializado durante los meses de enero y abril del ejercicio 2013 y que ha permitido la amortización anticipadamente de dicho préstamo a corto plazo.

Con relación al párrafo anterior, también se hace mención al depósito recibido a corto plazo que por valor de 600.000 euros, resultado de la ejecución de las medidas cautelares de la demanda interpuesta en el ejercicio 2012 contra el Club Baloncesto Murcia SAD (CB Murcia) y que una vez materializado el acuerdo del proceso judicial en 2013, se ha procedido a su anulación.

El Instituto no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

c) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros del Instituto con vencimiento determinado o determinable, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Conceptos	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	DE FUTURO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a empresas								0,00
Valores representativos de deuda								0,00
Derivados								0,00
Otros activos financieros								0,00
Otras inversiones								0,00
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a terceros								0,00
Valores representativos de deuda								0,00
Derivados								0,00
Otros activos financieros								0,00
Otras inversiones								0,00
Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	121.692,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.692,75
Clientes por ventas y prest. de servicios	88.270,04							88.270,04
Clientes, empresas del grupo y asociadas								0,00
Deudores varios	32.452,25							32.452,25
Personal	970,46							970,46
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos								0,00
TOTAL	121.692,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.692,75

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Instituto con vencimiento determinado o determinable, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Conceptos	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas	26.414,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.414,16
Obligaciones y otros valores negociables								0,00
Deudas con entidades de crédito	421,54							421,54
Acreedores por arrendamiento financiero								0,00
Derivados								0,00
Otros pasivos financieros	25.992,62							25.992,62
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.074.599,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.074.599,55
Proveedores	1.013.822,96							1.013.822,96
Proveedores, empresas del grupo y asociadas								0,00
Acreedores varios								0,00
Personal	60.776,59							60.776,59
Anticipos de clientes								0,00
Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.101.013,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.101.013,71

8.2). Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante al 31 de diciembre, ha sido el siguiente:



Denominación	Cesión Global Activos y Pasivos "Región de Murcia Turística SA"	Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/2013
Fondo Social	2.028.060,00			2.028.060,00
Reservas voluntarias	7,06			7,06
Resultados ejercicios anteriores	-1.403.386,42			-1.403.386,42
Otras aportaciones de socios	3.805.500,00	4.850.000,00	3.805.500,00	4.850.000,00
Resultado ejercicio	-3.805.500,00	-4.850.000,00	-3.805.500,00	-4.850.000,00
Ajustes por cambio de valor	-51.727,45		-1.116,67	-50.610,78
Transferencias, donaciones y legados	10.231.499,46	697.487,11	764.426,29	10.164.560,28
TOTAL	10.804.452,65	697.487,11	763.309,62	10.738.630,14

El cuadro anterior, recoge los saldos iniciales de las que pertenecían a la sociedad Región de Murcia Turística SA y que mediante la figura de Cesión global de activos y pasivos han sido absorbidos por el Instituto de Turismo, cumpliendo de esta forma lo establecido en el Artículo 65.1 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre.

Fondo Social

El Fondo Social asciende a 2.028.060,00 euros.

El Instituto carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

9. Situación fiscal

9.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2013:

Administraciones Públicas	2013	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	11.782,29	
H.P. deudora por transferencias corrientes	3.295.418,24	
H.P. deudora por transferencias de capital	10.000,00	
H.P. activos por diferencias temporarias deducibles	124.696,51	
H.P. acreedora por IVA		46.577,35
H.P. acreedora por IRPF		110.558,17
H.P. acreedora por transferencias corrientes		838.944,27
H.P. acreedora por transferencias Ptes. Aplicar		1.562.905,79
Organismos de Seguridad Social Acreedora		53.427,64
Sumas	3.441.897,04	2.612.413,22
	Saldo:	
	829.483,82	



CLASE 8^a
9.2 Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Conciliación de la base imponible del impuesto sobre beneficios	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2013		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-4.974.696,51	
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias:			
_ con origen en el ejercicio	124.696,51		
_ con origen en ejercicios anteriores	124.696,51		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)		-4.850.000,00	

Debido a que el Instituto no cumple con los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 ó 3 del artículo 108 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (empresas de reducida dimensión), de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para los períodos impositivos 2013 y 2014, la amortización contable del inmovilizado material, del inmovilizado intangible y de las inversiones inmobiliarias será fiscalmente deducible hasta el 70% de la cantidad que corresponda en función del método de amortización que se esté aplicando. La amortización contable que no sea fiscalmente deducible como consecuencia de la aplicación de la anterior restricción se deducirá de forma lineal durante el plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del ejercicio 2015.

En el siguiente cuadro se recoge el 30% del importe de la amortización no deducible en el ejercicio 2013 de acuerdo con la norma expuesta en el párrafo anterior.

CONCEPTO	2013
Impuesto deferido	124.696,51
Impuesto a devolver	124.696,51

9.3 Conciliación del gasto fiscal con el impuesto sobre beneficios a pagar/devolver



Solo se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2013 por ser el ejercicio inicial. Las declaraciones de impuestos ~~no~~ considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Director General estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Bases imponibles negativas	Ejercicio último para compensar	Bases imponibles declaradas
2013	4.850.000,00	2028	4.850.000,00
TOTAL :	4.850.000,00		4.850.000,00

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	2013
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00
Pagos a cuenta	0,00
Retenciones	-11.782,29
Impuesto a devolver	-11.782,29

9.4 Otros tributos

El Instituto recoge en "Tributos" (apartado (b) del epígrafe 7. Otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el importe de 524.002,00 euros en el ejercicio 2013 correspondiente al IVA soportado y no deducible, consumido en el ejercicio, por los gastos e inversiones financiados con Transferencias Corrientes o de Capital, que conteniendo dicho impuesto, no están afectadas total o parcialmente a una actividad diferenciada con derecho a deducción.

10. Ingresos y Gastos

Ingresos:

Los importes enunciados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" están formados por ingresos que provienen de la explotación del restaurante escuela, de matriculaciones de la actividad formativa y por asistencias a ferias principalmente.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Además en este ejercicio 2013 el Instituto ha firmado un contrato con la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas SA por un importe de 140.495,87 € (170.000 € IVA incluido) para la prestación de los servicios de desarrollo evolutivo de la Plataforma de Comercialización Turística Hermes, así como para el diseño y desarrollo de la Web de Promoción de la plataforma.

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Ejercicio 2013
a) Ventas	65.581,66
b) Prestaciones de servicios	230.503,30
Total Ingresos	296.084,96

Los ingresos señalados en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" recogen los ingresos por arrendamiento de la cafetería, por servicios al personal, por otros servicios varios y los ingresos que provienen de la "actividad administrativa" del instituto tales como tasas, sanciones, cánones y reintegro de subvenciones concedidas; además de los importes de las Transferencias de capital consumidas en el ejercicio en proyectos de inversión promocional turística y las Transferencia corrientes con finalidad específica.

Otros Ingresos de Explotación	Ejercicio 2013
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	301.178,79
Transferencias y subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	672.362,56
Total otros ingresos	973.541,35

Gastos:

El detalle de las partidas más importantes la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

En los gastos expuestos en el epígrafe de Gastos de Personal, nos encontramos con el coste devengado de las retribuciones del personal laboral y funcionario del Instituto:

Gastos de Personal	Ejercicio 2013
Sueldos y Salarios	2.005.199,58
Indemnizaciones	23.927,44
Cargas Sociales	542.995,30
Total gastos de personal	2.572.122,32

Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a la disminución por un importe de 57.326,39 € de la partida de gastos de personal aplicada a todo el personal al servicio del sector público, según lo dispuesto en el artículo 1 y 5 de la Ley 4/2013, de 14 de



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Junio de 2013, de Medidas Urgentes en materia de Gastos de Personal y Organización Administrativa. También incluye el ~~coste de la indemnización~~ de E.R.E temporal que al 31 de diciembre de 2013 ha causado baja definitiva en el Instituto.

Los gastos recogidos en el epígrafe "Otros Gastos de Explotación" nos muestran principalmente los gastos corrientes del Instituto. Estos gastos están compuestos por los Servicios Exteriores, y por los epígrafes "Tributos" y "Otros Gastos de Gestión Corriente". Estos dos últimos epígrafes, junto con los costes del personal laboral y funcionario constituyen principalmente el consumo de las transferencias corrientes (con finalidad genérica y específica) otorgadas al Instituto por determinados Centros Directivos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria para 2013 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dentro de Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones corrientes se encuentra la dotación a la provisión de los ingresos de las "actividad administrativa" del instituto por un importe de 229.449,65 €.

Otros Gastos de Explotación	Ejercicio 2013
Servicios Profesionales Independientes	6.851,22
Otros gastos	25.442,37
Otros Tributos	524.002,00
Pérdidas, deterioros y variac. Provis. Op. Com.	226.444,46
Otros Gastos de Gestión Corriente	3.042.829,66
Total otros gastos	3.825.569,71

El resultado neto de las actividades administrativas realizadas por el Instituto ha sido:

Resultados de las actividades administrativas	Ejercicio 2013
Total facturado.	279.070,54
Total dotado a la provisión	-229.449,65
Total resultado de las "actividades administrativas"	49.620,89

Nota para el cálculo de la dotación se tiene en cuenta las comunicaciones de cobro de la ATRM hasta el 21 de marzo de 2014

Movimiento financiero de las actividades administrativas	Ejercicio 2013
Total cobro comunicado por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM)	45.477,64
Total ingresado por la ATRM	17.168,64
Total pendiente de ingresar de la ATRM	28.309,00

Los gastos financieros se exponen en el siguiente cuadro:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLAS	Gastos financieros	Ejercicio 2013	
		TRES CÉNTIMOS DE EURO	
000	Otros gastos financieros	701,04	
	Gastos financieros de préstamos	13.637,58	
	Total otros ingresos	14.338,62	

En cuanto a los ingresos financieros, 83.000 euros provienen de la materialización del acuerdo judicial como consecuencia de la demanda interpuesta tras el incumplimiento por parte del C.B. Murcia del contrato de patrocinio firmado el 14 de junio de 2011.

11. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de la partida de provisiones durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones 2013	Provisiones para otras responsabilidades	Depósitos constituidos a corto plazo	Valor neto de la provisión
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO			0,00
(+) Dotaciones / Aumentos	215.061,04	100.422,34	114.638,70
(-) Aplicaciones / Disminuciones		114.638,70	-114.638,70
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	215.061,04	215.061,04	0,00

El Instituto, como consecuencia de la Cesión Global de Activos y Pasivos de la extinta Región de Murcia Turística SA, ha asumido una Provisión para otras responsabilidades. Esta provisión fue necesaria para alcanzar lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2010, el día 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, relativas a la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En concreto, Región de Murcia Turística SA firmó con su, en aquel momento, sociedad filial Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA un contrato por el que asumía todos los activos y pasivos, recursos humanos y todas aquellas responsabilidades distintas de las que pudieran derivarse del centro productivo Camping La Puerta. De esta manera, por una parte se podía identificar a la sociedad filial totalmente con su único centro productivo en aras a ponerla en valor y facilitar su posterior enajenación, y por otra parte, se asumía aquellas contingencias cuya resolución se esperaba dilatada en el tiempo, y por tanto, entorpecerían dicho proceso de enajenación. Esta enajenación se produjo a finales del ejercicio 2011.

La Provisión para otras responsabilidades, por un importe de 215.061,04 € ha sido utilizada para cubrir el acuerdo extrajudicial consistente en el abono del 85% de los importes reclamados por los trabajadores del centro productivo Hotel Cenajo por un importe de 100.422,34 €, liquidados en enero de 2012.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Provisión para otras responsabilidades se ha mantenido activa debido a las nuevas demandas laborales, por responsabilidad subsidiaria, interpuestas por dichos trabajadores en el ejercicio 2012, como consecuencia a la denegación, por parte del Fondo de Garantía Salarial, de las solicitudes de indemnización por extinción de contrato de trabajo que otorga el propio Fogasa. Celebrados la mayoría de los juicios en el ejercicio 2013, las resoluciones judiciales dictadas han sido resueltas en contra de los demandantes y no han sido recurridas en instancias superiores, por lo que se espera que las 2 instrucciones pendientes vayan en la misma línea. En este sentido el Instituto ha optado por revertir la provisión por la totalidad pendiente de aplicar de la Provisión para otras responsabilidades cuantificada en 114.638,70 €.

Información sobre la demanda de Horesme 1 S.L.

En cuanto al procedimiento declarativo abierto con fecha 17 de enero de 2011 ante el Juzgado de 1^a instancia e instrucción nº 4 de Murcia ante el cual Horesme 1, S.L. había presentado demanda de juicio ordinario reclamando a Región de Murcia Turística, S.A. 648.290,48 euros en concepto de indemnización por entender que se había producido una resolución unilateral anticipada del contrato de arrendamiento de industria del Hotel Cenajo, en el que se presentó demanda de reconvenCIÓN por nuestra parte; el Juzgado ante la incomparecencia de la parte demandante en la vista, la renuncia de su abogado y procurador, y el rechazo de las numerosas notificaciones para que nombrará nueva representación letrada y procesal, nos propuso la retirada de la demanda de reconvenCIÓN para poder archivar el procedimiento, lo que finalmente así se hizo en este ejercicio 2013.

Información sobre la demanda de TLC Marketing Worldwide Iberia, S.L.

Con fecha 24 de octubre de 2013, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia recibió un requerimiento del Juzgado de primera instancia nº 5 de Murcia, concediéndole un plazo de 20 días para contestar un escrito de interposición de reclamación de 33.984,00 €, interpuesto por la empresa TLC Marketing Worldwide Iberia, S.L., en base a "diferentes trabajos de creación y gestión de campañas promocionales" realizadas como consecuencia de un contrato suscrito el 13 de diciembre de 2011. Contestado el requerimiento en tiempo y forma argumentando que el contrato se había resuelto automáticamente el día 15 de junio de 2012, plazo máximo estipulado en el contrato para la ejecución del mismo, sin que la demandante hubiese realizado las prestaciones a las cuales se había obligado. Con fecha 25 de febrero de 2014, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia recibió notificación del Juzgado de primera instancia nº 5 de Murcia, en la cual se le comunicaba la admisión a trámite de la demanda de juicio ordinario sobre la interposición de reclamación anterior. Dicha demanda ha sido contestada en tiempo y forma por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, a través de la letrada designada al efecto por la Dirección General de los Servicios Jurídicos para su representación y defensa en juicio, argumentando que el contrato se había resuelto automáticamente el día 15 de junio de 2012, plazo máximo estipulado en el contrato para la ejecución del mismo, sin que la demandante hubiese realizado las prestaciones a las cuales se había obligado. El Instituto, ante



dicha demanda de juicio ordinario, no ha considerado realizar provisión alguna, al entender que las probabilidades de que la demanda prospere son muy escasas.

CLASE 6:

Información sobre el incumplimiento de contrato por parte del CB Murcia.

Durante el ejercicio 2011 se adquirió los derechos deportivos del "Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos" de la liga profesional de baloncesto de la Asociación Deportiva de Clubs de baloncesto (liga ACB) por un importe de 1.000.000 €. Al inicio del ejercicio 2013, estos derechos estaban en poder de la Sociedad debido al incumplimiento del contrato firmado el 14 de junio de 2011 con el Club Baloncesto Murcia SAD (CB Murcia).

En el ejercicio 2012 se interpuso demanda mediante Procedimiento Ordinario, así como la adopción de Medidas Cautelares, en el Juzgado de 1^a Instancia número 7 de Murcia contra el Club Baloncesto Murcia SAD (CB Murcia) por incumplimiento de lo pactado en el contrato firmado con fecha 14 de junio de 2011. El proceso judicial finalizó mediante un acuerdo transaccional, mediante el cual el CB Murcia reconocía una deuda por un importe de 1.083.000 euros, accedía a que Región de Murcia Turística SA se quedara con los 600.000 euros, que procedentes de las medidas cautelares, estaban depositados en una cuenta del juzgado, y se comprometía a pagar el resto de forma aplazada, pignorando en garantía una subvención que tenía aprobada para el ejercicio 2013.

Con fecha de 21 de enero de 2013 y de 4 de abril de 2013 se ha completado íntegramente el acuerdo transaccional, procediéndose a la devolución de los derechos y a la amortización anticipada del préstamo a corto plazo que a dichos derechos financiaba.

Información sobre reclamaciones de intereses de demora.

Con relación al artículo 6 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y al artículo 8 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de aquélla, el Instituto no han recibido reclamaciones de intereses de demora y de indemnización por costes de cobro, de proveedores con deudas anteriores a la finalización el ejercicio 2013.

12. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Instituto, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



13. Subvenciones, donaciones y legados

CLASE 8.^a

La situación, importe y características del movimiento de las Transferencias que el Instituto tiene aprobadas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el ejercicio 2013 han sido:

Atendiendo a su aspecto financiero:

Centros Directivos (situación financiera)	Tipo	Año	Ejercicio 2013				
			Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio		
			Importe Aprobado inicial de años anteriores	Saldo Inicial / Pdte. de cobro	Aum./Red. Bajas	Cobrada en el año	Pediente de cobro al final del ejercicio
Dirección General de Turismo	Capital	2010	3.415.000,00	853.750,00	0,00	853.750,00	0,00
Dirección General de Turismo	Corriente	2010	4.201.412,37	1.050.353,37	0,00	1.050.353,37	0,00
Consejería de Educación Convenio 09-11	Corriente	2011	47.540,00	5.613,33	-5.613,33	0,00	0,00
Dirección General de Turismo	Corriente	2011	3.459.745,00	2.018.185,00	-97.456,37	2.018.185,00	-97.456,37
Servicio de Empleo y Formación - Desempleados	Corriente	2012	250.000,00	125.000,00		125.000,00	0,00
Servicio de Empleo y Formación - Ocupados	Corriente	2012	80.000,00	80.000,00		80.000,00	0,00
Servicio de Empleo y Formación - Desempleados	Corriente	2013		250.000,00			250.000,00
Servicio de Empleo y Formación - Ocupados	Corriente	2013		80.000,00			80.000,00
Consejería de Cultura y Turismo	Capital	2013		50.000,00		40.000,00	10.000,00
Consejería de Cultura y Turismo	Corriente	2013		4.981.441,00	-57.326,39	1.868.040,00	3.056.074,61
Consejería de Cultura y Turismo	Corriente	2013		30.000,00		30.000,00	0,00
		Total:		9.524.342,70	-160.396,09	6.065.328,37	3.298.618,24

Atendiendo a su estado de justificación:

Centros Directivos	Tipo	Año	Ejercicio 2013				
			Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio		
			Importe Aprobado inicial de años anteriores	Saldo Inicial / Pdte.	Aum./Red. Bajas	Justificada	Pediente de Justificar / Devoluciones
Dirección General de Turismo	Capital	2009	3.409.200,00	378.727,22		378.727,22	0,00
Consejería de Educación Convenio 09-11	Corriente	2011	47.540,00	5.613,33	-5.613,33	0,00	0,00
Dirección General de Turismo	Corriente	2012	2.981.232,00	1.216.300,17		1.216.300,17	0,00
Servicio de Empleo y Formación - Desempleados	Corriente	2012	250.000,00	146.983,52		146.983,52	0,00
Servicio de Empleo y Formación - Ocupados	Corriente	2012	80.000,00	45.360,81	0,00	44.068,98	1.291,83
Consejería de Cultura y Turismo	Capital	2013		50.000,00		50.000,00	0,00
Consejería de Cultura y Turismo	Corriente	2013		4.981.441,00	0,00	4.409.664,55	571.776,45
Servicio de Empleo y Formación - Desempleados	Corriente	2013		250.000,00		69.100,40	180.899,60
Servicio de Empleo y Formación - Ocupados	Corriente	2013		80.000,00		12.023,61	67.976,39
Consejería de Cultura y Turismo	Corriente	2013		30.000,00		30.000,00	0,00
		Total:		7.184.426,05	-5.613,33	6.356.868,45	821.944,27

El importe y características de las Transferencias aprobadas y recibidas por el Instituto de otros Organismos Públicos durante el ejercicio 2013 han sido:

Atendiendo a su aspecto financiero:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Otros organismos distintos de la C.A.R.M.	Tipo	Año	Ejercicio 2013				
			Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio		
			Importe Aprobado inicial de años anteriores	Saldo Inicial / Pdte. de cobro	Aum./Red. Bajas	Cobrada en el año	Pendiente de cobro al final del ejercicio
O. A. Programa Educativos Europeos 2º	Corriente	2011	20.000,00	4.000,00		4.000,00	0,00
O. A. Programa Educativos Europeos 3º	Corriente	2011	17.000,00	3.400,00			3.400,00
O. A. Programa Educativos Europeos 4º	Corriente	2013		17.000,00		13.600,00	3.400,00
		Total:		24.400,00	0,00	17.600,00	6.800,00

Atendiendo a su estado de justificación:

Otros organismos distintos de la C.A.R.M.	Centros Directivos	Tipo	Año	Ejercicio 2013				
				Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio		
				Importe Aprobado inicial de años anteriores	Saldo Inicial / Pdte.	Aum./Red. Bajas	Justificada	Pendiente de Justificar
O. A. Programa Educativos Europeos 2º	Corriente	2011	20.000,00	6.787,76		6.787,76	0,00	
O. A. Programa Educativos Europeos 3º	Corriente	2011	17.000,00	9.423,49		9.423,49	0,00	
O. A. Programa Educativos Europeos 4º	Corriente	2013		17.000,00		0,00	17.000,00	
		Total:		33.211,25	0,00	16.211,25	17.000,00	

Durante el ejercicio 2012 concluyó con acuerdo las discrepancias contractuales existentes con la sociedad Air Nostrum SA, sobre la ejecución de determinadas actuaciones establecidas en el anexo de actividades a desarrollar del contrato firmado con la citada empresa de aerolíneas. El importe afectado asciende a 356.161,20 euros, y por el cual, el Instituto tiene autorización para aplicarlo en el ejercicio 2013.

La aplicación de las transferencias y subvenciones recibidas, así como su imputación, se desglosan en el siguiente cuadro:

Aplicación de la Transferencias nominativas recibidas	Cta. Destino	Ejercicio 2013
Corrientes transferidas al Rdo. del Ejercicio	740	293.635,34
De Capital transferidas al Rdo. del Ejercicio	746	385.699,07
Otras transferidas al Rdo. del Ejercicio	747	378.727,22
Corrientes imputadas a Aportación de Socios	118	4.850.000,00

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Movimiento de las Transferencias de Capital		Ejercicio 2013
CLASE 8.ª SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		9.648.267,30
(+/-) Recibidas en el ejercicio		697.487,11
(+/-) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		0,00
(-/-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio		764.426,29
(-/-) Importes devueltos		0,00
(+/-) Otros movimientos		0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		9.581.328,12
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		0,00

El desarrollo de los importes del movimiento de las Transferencias de Capital expresados en el cuadro anterior es:

a) Por parte de las transferencias recibidas:

Destino de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2013
Adquisición de Inmovilizados Intangibles y Materiales	50.000,00
Inversión en Proyectos de Promoción	378.727,22
Adscripción por mutación demanial	268.759,89
TOTAL	697.487,11

b) Por parte de las transferencias traspasadas a resultados del ejercicio:

Desglose de la Transferencia de Capital traspasadas al resultado del ejercicio	Ejercicio 2013
Baja por amortización de Inmovilizados	241.347,51
Baja por amortización de Inmovilizados (Transf. Ptm. CAM)	125.181,73
Baja por amortización de Inmovilizados (adscritos)	19.169,83
Baja por Inversión en proyectos promocionales	378.727,22
TOTAL	764.426,29

La evolución de la aplicación del importe total recibido de transferencias directas de capital con referencia al inmovilizado intangible, material y en curso, manteniendo los saldos iniciales que provienen de Región de Murcia Turística SA, se recoge en el siguiente cuadro:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Organismos Subvencionadores relacionados con los elementos del Inmovilizado Intangible, Material y En Curso				
CLASE	ORGANISMO	TRES (MILLONES DE EURO)	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE MURCIA		583.232,16	3.288,88	Propiedad Industrial
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA		80.378,89	641.127,71	Aplicaciones Informáticas
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		12.046.883,01	664.684,02	Terrenos
COM. AUTÓN. DE LA REGIÓN DE MURCIA (fusión CCT)		60.000,00	9.041.431,12	Construcciones
COMUN. AUTÓN. REGIÓN DE MURCIA (adscripciones)		455.310,27	143.430,69	Instalaciones Técnicas
			382.126,06	Maquinaria
			115.490,03	Ullaje.
			417.685,41	Instalaciones
			1.211.085,51	Mobiliario.
			462.764,63	Equipos proceso información
			60.146,35	Elementos de Transporte
			12.000,00	Otro inmobiliario material
			68.040,00	Constr. en curso CCT Murcia
			2.503,92	Constr. en curso CCT Cartagena
Total subvenciones y donaciones		13.225.804,33	13.225.804,33	

El Instituto viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales transferencias, donaciones y legados.

14. Hechos posteriores al cierre

Elementos adscritos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Instituto mediante Acta de mutación demanial

Revisados los elementos del inmovilizado adscritos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha detectado una serie de incidencias que van a ser comunicadas a los departamentos correspondientes para su subsanación y que a continuación relacionamos:

Con fecha 31 de mayo de 2013, mediante Acta de mutación demanial, queda adscrito al Instituto, con efectos de 1 de enero de 2013, el Centro de Turismo Complementario de Cabo de Palos. En la propia Acta se relacionan las referencias catastrales de las fincas adscritas. El error consiste en que una de las siete referencias catastrales corresponde a una finca propiedad del Banco Mare Nostrum SA. Si bien en un principio la fina aludida formaba parte del Centro de Turismo Complementario de Cabo de Palos (cesión de Cajamurcia a la Comunidad Autónoma: Decreto 18/2000, de 13 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda BORME 26-4-2000), con fecha 18 de septiembre de 2003, Cajamurcia manifiesta su conformidad con la propuesta de finalización de la cesión del local identificado con el número uno del denominado Complejo Residencial la Bocana de Cabo Palos.

Sobre la misma adscripción descrita en el párrafo anterior, con fecha de 14 de abril de 2000, se firma el contrato de la gestión del Centro de Turismo Complementario de Cabo de Palos, para el desarrollo de actividades tendentes al fomento y promoción



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

de dicha zona geográfica o otras que resulten de interés del resto de la Región. En el artículo cuarto del contrato de gestión se especifica que para el desarrollo de las citadas actividades, se cede al adjudicatario (Bran Blanco SL) los locales 2, 3 y 4 con sus correspondientes trasteros y con el equipamiento e instalaciones descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El error consiste en que en el Acta de mutación demanial no se incluye el equipamiento e instalaciones a ludidos en el contrato y que a continuación se relaciona:

DENOMINACION	Valor Adquisición	Unidades	Valor Total
Sillon S.D. Comet 2000 (548.492 al 548.590)	241,27	99	23.885,76
Mesa Despacho S.D. (548.591)	519,84	1	519,84
Mesa Despacho S.D. (548.592 al 548.595)	396,03	4	1.584,12
Silla S.D. (548.596 al 548.610)	225,79	15	3.386,91
Sillon de Trabajo con Ruedas. (548.611 al 548.612)	365,08	2	730,16
Sillon S.D. comet 2000 (548.613)	240,98	1	240,98
Mueble para equipo de megafonía (553.952)	743,33	1	743,33
Reproductor de CD (553.953)	674,34	1	674,34
Ecualizador (553.954)	439,94	1	439,94
Proyector de video (553.955)	6.703,87	1	6.703,87
Plataforma Elevadora (553.956)	1.402,21	1	1.402,21
Pantalla de Proyección (553.957)	2.594,15	1	2.594,15
Reproductor de Video Panasonic (553.958)	1.024,00	1	1.024,00
Reproductor de Video Sony (553.959)	1.122,57	1	1.122,57
Preselector Señales Video-Audio (553.960)	1.501,87	1	1.501,87
Monitor JVC (553.961)	402,02	1	402,02
Proyector de Diapositivas Kodak (553.962)	1.809,23	1	1.809,23
Objetivo para Proyector de Diapositivas Kodak (553.963)	452,26	1	452,26
Ordenador Portatil SD (553.964)	1.547,37	1	1.547,37
Altavoz HI-FI (DAS) (553.942 al 553.943)	644,74	2	1.289,47
Amplificador QSC (553.944)	929,16	1	929,16
Mezclador de Sonido TOPAZ (553.945)	794,18	1	794,18
Microfono Inalámbrico (SAMSON) (553.946 al 553.947)	479,01	2	958,01
Microfono (AUDIX) (553.948 al 553.950)	201,94	3	605,82
Pie de Microfono (S.D.) (553.951)	120,80	1	120,80

Por último, con fecha 30 de diciembre de 2013, mediante Acta de mutación demanial por reestructuración orgánica, queda adscrito al Instituto, con efectos de 1 de enero de 2013, un conjunto de mobiliarios y equipos informáticos que estaban ubicados en la Dirección General de Turismo y que se han incorporado al Instituto. El error consiste en que dentro de los inmovilizados agregados al Instituto no se encuentran tres cuadros catalogados.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

En la incorporación de todos los elementos del inmovilizado adscritos por la Comunidad Autónoma mediante las correspondientes Actas de mutación demanial, el Instituto ha tenido en cuenta los errores y deficiencias. En concreto, no ha tenido en cuenta el valor de la finca propiedad del Banco Mare Nostrum; ha incorporado los mobiliarios y equipos informáticos existentes en los locales 2, 3 y 4 y en sus correspondientes trasteros anteriormente relacionados, considerando que, por el tiempo transcurrido, están totalmente amortizados; se ha procedido a la separación contable de los importes adscritos de los locales 2, 3 y 4 y en sus correspondientes trasteros entre terreno y construcción basándonos en los importes referenciados en el Impuestos sobre bienes inmuebles; se procedido a la correspondiente amortización de las construcciones adscritas y por último no se ha podido incorporar a contabilidad los tres cuadros catalogados y no adscritos por desconocer su valor.

15. Operaciones con partes vinculadas

De acuerdo con el apartado "2.4 Comparación de la Información" del punto "2. Bases de presentación de las cuentas anuales" de esta memoria, el Instituto, a fecha de 31 de diciembre de 2013, no posee operaciones con partes vinculadas.

Retribuciones del personal de los órganos directivos del Instituto, Consejo de Administración, Presidente y Director General:

Los importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración y por el Presidente del Instituto son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración y por el Presidente del Instituto.	Ejercicio 2013
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

El importe recibido por el personal de alta dirección (Director General) del Instituto es el siguiente:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Importes recibidos por el Director General (personal de alta dirección)	Ejercicio 2013
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	55.268,41
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

Declaración de situaciones de conflicto de intereses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Región de Murcia (en consonancia con lo dispuesto en el derogado art. 6 de la mencionada Ley, y en el art. 46.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), el Instituto se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas; siéndole por tanto de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC).

Así pues, en relación con la obligación de informar en la memoria sobre las situaciones existentes de conflicto de los administradores con los intereses de la entidad señalada en el artículo 229.3 TRLSC, y a sensu contrario, se pone de manifiesto la inexistencia de comunicación alguna por parte de los miembros del Consejo de Administración, sobre cualquier tipo de situación de conflicto personal, directo o indirecto, con el interés de la sociedad. Asimismo, tampoco existe constancia de ninguna comunicación de los miembros del Consejo de Administración, señalando la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el art. 231 TRLSC, pudieran tener en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad a la del Instituto, ni de la solicitud por parte de ninguno de ellos, de la autorización prevista en el art. 230 TRLSC para poder dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad.

No obstante lo anterior, tanto la Presidencia como la Dirección General, cuando presenten la formulación de cuentas ante el Consejo de Administración para su aprobación -de conformidad con lo previsto en los arts. 62.2.g) y 60.2º.c) de la Ley



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional-, instará a sus miembros para que, en su caso, comuniquen las posibles situaciones de conflicto de intereses, así como los cargos o funciones que pudiesen ejercer tanto a nivel privado en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad, como en razón de su cargo público en cualquier otra entidad del Sector Público, en la que pudieran darse estas mismas circunstancias, dado que es muy probable que algunos de ellos ostenten cargos o funciones en los órganos de gobierno de otras entidades participadas por la Administración Regional.

16. Otra información

Personal: distribución y número medio

La distribución por sexos al término del ejercicio, tanto de los miembros de los órganos de gobierno como del personal del Instituto, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, incluidos los tres trabajadores que se encuentran en situación de E.R.E. temporal, es el siguiente:

Distribución de los miembros del Consejo de Administración del Instituto al término del ejercicio, por categorías y sexo	2013		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	7	1	8
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	7	1	8

(1) Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración.

Distribución del personal del Instituto al término del ejercicio, por categorías y sexo	2013		
	Hombres	Mujeres	Total
Director General	1	0	1
Jefes servicio	4	3	7
Jefes sección	8	8	16
Técnicos especializados	8	8	16
Expertos	7	7	14
Especialistas	3	7	10
Total personal al término del ejercicio	31	33	64

(1) Se incluyen los tres trabajadores en E.R.E.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLAS

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías

Número medio

2013

Director General	1
Jefes servicio	7
Jefes sección	16
Técnicos especializados	16
Expertos	13
Especialistas	8
Total plantilla media al término del ejercicio	61

(1) No se incluyen los tres trabajadores en E.R.E.

Finalizado el plazo de dos años del E.R.E. temporal a 31 de diciembre de 2013, los tres trabajadores inmersos en esta suspensión temporal de empleo han causado baja laboral definitiva en el Instituto, al mantenerse la situación económica-financiera que motivó la solicitud de dicho E.R.E temporal.

Honorarios percibidos por auditor

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente al ejercicio 2013, se pone de manifiesto la inexistencia de honorarios cargados al Instituto en concepto de auditoría de cuentas ni de otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados al Instituto correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.

17. Información segmentada

No es relevante la información sobre la distribución de la cifra de negocios del Instituto por categoría de actividades y por mercados geográficos.

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, en el siguiente cuadro se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la



Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: **CLASE 8.^a**

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2013	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.729.055,10	79,7%
Resto	693.030,37	20,3%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	3.422.085,47	100%
PMPE (días) de pagos	43,50	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal	629.052,89	

Al término del ejercicio 2013 el Instituto está recobrado los niveles aconsejados de endeudamiento comercial y de períodos medios de pagos a proveedores.

19. Plan de pagos a Proveedores ICO

Durante el ejercicio 2013 el Instituto no se ha adherido a ningún Plan de pago de proveedores ICO del mecanismo financiación creado inicialmente mediante el Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero y extendido a la Comunidades Autónomas mediante el acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012.

20. Otra información sobre "Actividades Administrativas"

De conformidad con el artículo 57 "Finalidad" de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, establece que para el cumplimiento de sus fines el Instituto tiene plena autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, así como patrimonio y tesorería propios y diferenciados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Añade que corresponde al Instituto como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, ejerciendo para ello las funciones previstas en sus Estatutos. Por último incorpora que para la consecución de dichos fines, el Instituto ejercerá las potestades administrativas, contractuales, subvencionales, planificadoras, convencionales, inspectoras y sancionadoras en materia de turismo.

En la Disposición transitoria quinta de la Ley 14/2012 "Murcia Turística S.A." establece que a partir de la fecha en que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia inicie su actividad, los procedimientos que se estén tramitando ante los órganos y las unidades administrativas de la Dirección General de Turismo y de la empresa pública



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Murcia Turística S.A. pasarán a ser tramitados por los órganos y las unidades administrativas equivalentes del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Información sobre transferencias o subvenciones aprobadas, concedidas y/o finalizadas por el Instituto en el presente ejercicio.

En relación con las transferencias o subvenciones aprobadas, concedidas y/o finalizadas en el ejercicio 2013, constan dos expedientes:

PRIMERA Con fecha de 5 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobó el Decreto num. 26/2013 en el que se regula la concesión directa de una subvención al Consorcio "Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar".

Mediante Resolución del Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, de fecha 09/04/2013, se concedió al Consorcio Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar, la cantidad de 10.000 € para cubrir los gastos derivados de las gestiones necesarias para la disolución de la sociedad mercantil "Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar, SAU".

El Instituto procedió al pago total anticipado de la subvención directa el 15 de abril de 2013.

Una vez ejecutadas las actuaciones y justificadas las mismas en tiempo y forma se emitió certificado de cumplimiento de finalidad con fecha 26/11/2013, dándose por concluido el expediente.

SEGUNDA Con fecha de 5 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobó el Decreto num. 27/2013 en el que se regula la concesión directa de una subvención al Consorcio "Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca".

Mediante convenio entre el Instituto de Turismo de la Región de Murcia y el Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca, el 10 de abril del 2013, se firmó la materialización de concesión directa de una subvención a favor de dicho consorcio, por un importe de 30.000 €, para el diseño de una campaña de comunicación y medios, material promocional, marketing electrónico y redes sociales, PPVs, Marketing de calle, etc..., así como otros elementos análogos que contribuyan a la recuperación del turismo de la ciudad de Lorca tras los terremotos de mayo de 2011.

Una vez ejecutadas las actuaciones y justificadas las mismas en tiempo y forma se emitió certificado de cumplimiento de finalidad con fecha 11/04/2014, dándose por concluido el expediente.

El Instituto procedió al pago total de la subvención directa el 20 de febrero de 2014.

Información sobre la suspensión del cumplimiento de las obligaciones de ejecución, justificación y/o reintegro de determinadas subvenciones, de carácter nominativo, concedidas a EELL de la Región.

CLASE 0.

Relación de expedientes de subvenciones previstas nominativamente, que tienen pendientes reintegros:

AÑO	INSTITUCIÓN	OBJETO	IMPORTE PENDIENTE	ORDEN DE CONVOCATORIA
2006	CONSORCIO VALLE DE RICOTE	Paseo fluvial del Río Segura desde la Rambla de Mayés hasta La Morra	33.000,00	Subvención nominativa
2008	CONSORCIO VALLE DE RICOTE	Dotación de contenidos del Museo de Archena y adecuación del entorno e instalación de la escultura "Lluvia" en Blanca	762,05	Subvención nominativa
2009	CONSORCIO VALLE DE RICOTE	Creación del "Parque de las Norias" (sustituida por acondicionamiento de la Plaza Vieja) en Abarán, Parque del Gurugú en Ulea y embellecimiento del casco histórico de Ojós.	134.541,42	Subvención nominativa
2009	CONSORCIO TURÍSTICO MACONUMIDAD DE SIERRA ESPUÑA	Actuaciones en la Senda del Agua y en la casa Forestal de Leyva	41.466,03	Subvención nominativa

Información sobre la suspensión del cumplimiento de las obligaciones de ejecución, justificación y/o reintegro de determinadas subvenciones, originadas en Órdenes de convocatoria en diferentes ejercicios, concedidas a los ayuntamientos de la Región.

La Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre recogen que en el cómputo de los plazos de ejecución y/o justificación de las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de la Región de Murcia por la Comunidad Autónoma con anterioridad a 1 de enero de 2012 quedará en suspenso, desde la fecha del otorgamiento de la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2015. Transcurrido el plazo de suspensión, volverán a resultar exigibles todas las obligaciones en los mismos términos y condiciones establecidos en la normativa reguladora de cada subvención.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Disposición Adicional Undécima añade que para el pago de las deudas de los ayuntamientos de la Región con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, causadas por los reintegros de las cantidades percibidas en concepto de subvenciones concedidas con anterioridad al 1 de enero de 2012, una moratoria sin intereses hasta el 31 de diciembre de 2015, condonándose asimismo a los citados ayuntamientos los intereses de demora correspondientes a los expedientes de reintegro.

A continuación se relaciona los expedientes de subvenciones concedidas con anterioridad a 1 de enero de 2012 en suspenso:

Nº EXPEDIENTE	AÑO	AYUNTAMIENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I-13/04	2004	MOLINA DE SEGURA	Instalación para suministro de energía eléctrica para Albergue Juvenil de Rellano de Molina	3.172,89
I-75/04	2004	LOS ALCÁZARES	Auditorio y centro de Congresos	1.080.000,00
I-28/05	2005	MORATALLA	Ampliación de restaurante "Casa de Cristo"	15.915,38
I-51/05	2005	CAMPOS DEL RIO	Acondicionamiento de calles en el parque natural de Campos del Río	45.000,00
I-58/05	2005	YECLA	Dotación para el Centro de interpretación Monte Arabí.	3.248,00
I-61/05	2005	SANTOMERA	Adecuación turística embalse de Santo mera	12.965,85
I-68/05	2005	SAN JAVIER	Edificación de sala polideportiva en el polígono M de la Manga del Mar Menor	540.000,00
I-05/06	2006	MORATALLA	Construcción de hospedería en el Campo de Béjar	230.000,00
AC-2/2007	2007	LA UNIÓN	Suministros e instalación de infraestructuras y equipamientos de desarrollo del Plan Regional de Accesibilidad a Playas	104,40
I-04/07	2007	MULA	Tres casas de madera	30.000,00
I-08/07	2007	OJÓS	Rehabilitación de la Casa de la Inquisición	85.700,00
I-11/07	2007	AGUILAS	Suministro e instalación de aparatos de gimnasia en playa de Poniente y La Colonia	9.560,90
I-33/07	2007	TOTANA	Musealización del Centro de Interpretación del yacimiento agárico de la Bastida	170.000,00
I-35/07	2007	CEUTÍ	Infraestructuras y equipamientos turísticos	52.000,00



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

I-40/07	2007 CLASE 8.^a	ABANILLA	Acondicionamiento y mejora del medio año festero	40.000,00
IE-05/07	2007	MAZARRÓN	Mejora de itinerarios ecoturísticos	25.000,00
IE-08/07	2007	FORTUNA	Proyecto de estudio de la red de senderos de la Región de Murcia nº 51 a su paso por Fortuna	2.400,00
IE-13/07	2007	MORATALLA	Acondicionamiento del itinerario ecoturístico Benizar-Camping la Puerta	40.000,00
IE-17/07	2007	JUMILLA	Plan de viabilidad para la ruta Cordel de los Valencianos	500,00
IE-24/07	2007	PUERTO LUMBRERAS	Estudios de proyectos de obras de tres senderos ecoturísticos	11.700,00
AC-06/08	2008	LORCA	Mejora de accesos a playas del norte de la costa de Lorca	7.252,13
FE-12/08	2008	LA UNIÓN	Festival del cante de las minas 2008	28.545,74
I-08/08	2008	TORRE PACHECO	Adquisición de un microbús turístico ecológico-solar	24.000,00
I-15/08	2008	ARCHENA	Equipamiento del Centro de Interpretación Turística del Valle de Ricote	89.000,00
I-15/08	2008	ARCHENA	equipamiento del Centro de Interpretación Turística del Valle de Ricote	38.543,53
I-37/08	2008	AGUILAS	suministro e instalación de balizamiento y boyas en playas	18.000,00
I-40/08	2008	AGUILAS	suministro e instalación de puesto de socorro y primeros auxilios con torre de vigilancia en cubierta para playa de Las Delicias	30.000,00
I-41/08	2008	AGUILAS	memoria explicativa y valorada para adquisición de una limpia playas autopropulsada para playas con obstáculos y/o difíciles accesos	80.000,00
I-44/08	2008	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	Primera fase de adecuación del Palacete de Santa Isabel como Museo etnográfico	20.000,00
I-45/08	2008	YECLA	Infraestructuras y equipamientos turísticos para el año 2008	20.000,00
I-55/08	2008	ALEDO	equipamiento del punto de información turística Torre del Homenaje	15.000,00
I-56/08	2008	ABANILLA	Instalaciones de alumbrado en zona de influencia turística, accesos al Corazón de Jesús y calle Francisco Salzillo	30.000,00
I-58/08	2008	FORTUNA	Equipamiento del alojamiento turístico municipal La Garapacha	15.000,00



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

I-59/08	2008 CLASE 8.^a	TOTANA	Ordenación de espacios anexos a la ermita de La Santa de Totana	150.000,00
IE-02/08	2008	ALBUDEITE	Desarrollo de la Red de itinerarios y senderos ecoturísticos	25.000,00
IE-06/08	2008	MORATALLA	Estudio para la implantación de la red de senderos e itinerarios ecoturísticos en el término municipal de Moratalla	27.100,00
IE-10/08	2008	ARCHENA	Construcción de sendero eco turístico en La Algaida	64.273,32
IE-22/08	2008	CARTAGENA	Estudio de viabilidad y acondicionamiento de la red de senderos REVERMED de Cartagena	50.000,00
IE-29/08	2008	YECLA	Realización del estudio, señalización y puesta en valor del itinerario nº. 4 (Cieza-Yecla)	4.400,00
I-55/09	2009	PLIEGO	equipamiento técnico y señalización para la Senda de la Mota	7.134,00
I-62/09	2009	LA UNIÓN	para infraestructuras y equipamientos turísticos	52.000,00
IE-10/09	2009	MULA	proyecto Senda del Tiempo	7.058,07
I-08/06	2006	CEHEGIN	Construcción de un edificio para oficina de turismo	50.000,00

El expediente I-05/2006, sobre la construcción de hospedería en el Campo de Béjar, cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Moratalla y cuya subvención concedida asciende a 230.000 euros, se inició en base a la Orden de 07/03/2006, por la que establecían las bases reguladoras y se convocaban subvenciones a EELL con destino a infraestructuras y equipamientos turísticos (BORM nº. 64 de 17/03/2006). Dicho Ayuntamiento fue requerido para presentar la justificación correspondiente y, al no ser presentada, se procedió a dictar la correspondiente orden de reintegro con fecha 20/10/2012. El Ayuntamiento decidió entonces presentar recurso contencioso administrativo ante la Sala nº 1 de esta jurisdicción, el cual ha sido admitido a trámite con el número 733/2012 y está pendiente de Resolución.

Información sobre la suspensión del cumplimiento de las obligaciones de ejecución, justificación y/o reintegro de determinadas subvenciones, de concesión directa, concedidas a EELL de la Región.

Relación de expedientes de concesión directa, que tienen pendientes reintegros: (Moratoria según Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/2011).

AÑO	INSTITUCIÓN	OBJETO	IMPORTE PENDIENTE	ORDEN DE CONVOCATORIA



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

2009	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN CLASE 8.	Electrificación de la Mina Agrupa TREINTA Y NUEVE MIL VIENTA Y NUEVE CIENTOS DE EUROS	60.000,00	Orden de concesión directa
------	---	--	-----------	----------------------------

Relación de expedientes de concesión directa, que efectuaron reintegro de cantidades durante el ejercicio 2013.

AÑO	INSTITUCIÓN	OBJETO	IMPORTE PENDIENTE	ORDEN DE CONVOCATORIA
2009	Mercantil "Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar, SA"	Colaboración en la financiación de la ejecución de las obras de un Centro de Talasoterapia	14.770,73	Decreto de Concesión Directa

Información sobre la subvención nominativa "Al Consorcio Turístico Medina Nogalte para inversiones".

Mediante Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2008, se concedió subvención nominativa –recogida en el Anexo I- del proyecto 34576 “al Consorcio Turístico Medina Nogalte para inversiones”.

La cantidad originariamente consignada fue incrementada, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12/09/2008, hasta alcanzar un total de 6.500.000 euros en seis actuaciones iniciales.

El plazo definitivo para la ejecución y justificación de las actuaciones de los 6.500.000 euros transferidos, se fijó para el 30 de junio de 2013.

Con fecha 28/05/2013, el Presidente del Consorcio Medina Nogalte remite al Instituto de Turismo de la Región de Murcia –Órgano competente para ello en virtud de lo establecido en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre- escrito de solicitud de modificación parcial del objeto de la subvención. En dicho escrito se indica que una vez agotada la posibilidad de obtener una nueva ampliación de plazo para la ejecución y justificación de las actuaciones iniciales, propone la modificación de dos actuaciones y la incorporación dos nuevas, según se detalla en el siguiente cuadro:

ACTUACIÓN	Previsión Inicial €	Previsión Final €	Observaciones	Plazo Ejecución
Plan Dinamización del Producto Turístico	1.100.000,00	1.100.000,00	No se modifica	Actuación finalizada
Creación de espacio público en el área turístico-cultural.	3.200.000,00	1.700.000,00	Se reduce el presupuesto de la actuación	31-12-2014
Mejora de accesos y entorno del Auditorio.	800.000,00	300.000,00	Se reduce el presupuesto de la actuación.	31-12-2014
Adecuación de espacio público en entorno del casco antiguo y Castillo	1.100.000,00	1.100.000,00	No se modifica	Actuación finalizada
Mejora de accesos a puerto Lumbreras	300.000,00	300.000,00	No se modifica	Actuación finalizada.
Centro de Innovación y	0,00	990.000,00	Nueva actuación.	31-12-2015



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Capacitación Gastronómica			El destino de la subvención será la cofinanciación de la nueva actuación	
CLASE 8.^a			Nueva actuación.	
Centro Superior de Especialización en Nutrición, Restauración y Promoción de Empresas Gastronómicas.	0,00	1.010.000,00	El destino de la subvención será la cofinanciación de la nueva actuación	31-12-2015
TOTAL	6.500.000,00	6.500.000,00		

Con fecha 26/06/2013, se emitió Orden del Consejero de Cultura y Turismo mediante la cual se autoriza la modificación parcial del objeto en cuanto a la creación de las actividades relativas al Centro de Innovación y Capacitación Gastronómica (actuación 6) y al Centro Superior de Especialización en Nutrición, Restauración y Promoción de Empresas Gastronómicas (actuación 7), y se amplía el plazo de ejecución hasta 31/12/2015.

Información sobre expediente de subvención I-24/2005, sobre la Rehabilitación del Balneario para Oficina de turismo, concedido al Ayuntamiento de San Javier

El expediente de subvención I-24/2005 reseñado, que asciende a 90.000 euros, se inició en base a la Orden de 10/02/2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se convocaban, en el año 2005, subvenciones a EELL con destino a infraestructuras y equipamientos turísticos y se establecían las bases para su concesión (BORM Nº 37 DE 15/02/2005).

Con fecha 23 de noviembre de 2010, se dictó, por la Consejería de Cultura y Turismo, Orden de reintegro de la cantidad citada, dado que el Ayuntamiento no había procedido a su justificación. Posteriormente el Ayuntamiento de San Javier interpuso recurso de reposición formulado contra la Orden de 23/11/2010, por la que se declaraba la obligación del Ayuntamiento de reintegrar la cantidad subvencionada.

El Ayuntamiento interpuso recurso contencioso administrativo (nº 414/2001) contra la Resolución desestimatoria del recurso de reposición la cual ha sido resuelta mediante sentencia num. 63/2014, de fecha 07/02/2014, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, obligando al Ayuntamiento al reintegro de la cantidad indicada.

21. Cesión global de activos y pasivos

De conformidad con el artículo 65 "Patrimonio" de la Ley 14/2012 de 27 de diciembre, el Instituto tendrá, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que sean de su titularidad, así como aquellos que provengan de la sociedad "Región de Murcia Turística", los cuales pasarán, de forma automática, a ser de titularidad del Instituto.

El proceso aplicado para dicho traspaso patrimonial ha sido el de Cesión global de Activos y pasivos a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con fecha de 22 de febrero de 2013 a propuesta de los Consejeros de Economía y

Hacienda y de Cultura y Turismo, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, como socio único, autorizó a la Junta General de la sociedad Región de Murcia Turística SA, para que acuerde la cesión global de activos y pasivos de esta sociedad a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, además de, incorporar automáticamente el conjunto de bienes, derechos y obligaciones al patrimonio del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre.

Este proceso ha concluido con la inscripción de la escritura de Cesión global de activos y pasivos en el Registro Mercantil de la Región de Murcia con fecha de 24 de julio de 2013.

1) Información a suministrar en la Memoria

- a) *Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.*

En el cuadro adjunto se enumera la relación histórica de los bienes de inversión adquiridos por la sociedad absorbida e identificados por su fuente de financiación:

Cta.	Año de Adquisición	Proc.	Origen financ.	Adquis.	Amort. A.	V.N.C.
206 Aplicaciones informáticas						
Inmovilizado adquirido en 2008		FUSIÓN	CCT	3 1.521,27	1.343,79	177,48
Inmovilizado adquirido en 2009		FUSIÓN	CCT	3 10.217,28	6.586,94	3.630,34
Inmovilizado adquirido en 2009				3 594.625,10	386.565,38	208.059,72
Inmovilizado adquirido en 2010		FUSIÓN	CCT	1 7.500,00	3.125,00	4.375,00
Inmovilizado adquirido en 2011				3 2.500,00	500,00	2.000,00
Inmovilizado adquirido en 2012				3 11.902,10	854,90	11.047,20
207 Otro inmovilizado intangible						
Inmovilizado adquirido en 2011				5 1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
210 Terrenos C.C.T				3		
Inmovilizado adquirido en año 2003 Subvenc.				2;3 1.215.226,69	0,00	1.215.226,69
211 Construcciones						
Inmovilizado adquirido en 2006		C.A.		3 5.131.792,85	320.737,05	4.811.055,80
Inmovilizado adquirido en 2006		CAM		4 2.811.711,13	175.731,95	2.635.979,18
Inmovilizado adquirido en 2007				3 289.834,26	16.386,51	273.447,75
Inmovilizado adquirido en 2008				3 9.632,91	465,83	9.167,08
213 Maquinaria						
Inmovilizado adquirido en 2006		CAM		4 344.042,84	171.714,94	172.327,90
Inmovilizado adquirido en 2006		C.A.		3 11.452,50	5.497,20	5.955,30
Inmovilizado adquirido en 2007		FUSIÓN	CCT	3 14.430,40	11.300,29	3.130,12
Inmovilizado adquirido en 2007		C.A.		3 248,02	41,78	206,24
Inmovilizado adquirido en 2008		FUSIÓN	CCT	1 2.100,00	1.260,00	840,00
Inmovilizado adquirido en 2008		C.A.		3 5.053,27	1.953,93	3.099,34
Inmovilizado adquirido en 2009		FUSIÓN	CCT	3 6.899,03	3.891,18	3.007,85
Material Hotel Cenajo (2 ^a mano)		H.CENAO	SDT	1 20.832,21	4.721,97	16.110,24



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

214 Utillaje						
Inmovilizado adquirido en 2006			4	69.964,58	66.332,65	3.631,93
Inmovilizado adquirido en 2006			3	290,00	271,88	18,13
Inmovilizado adquirido en 2007			3	689,32	534,22	155,10
Material Hotel Cenajo (2ª mano)	H.CENAOJ	SDT	1	4.433,38	2.512,25	1.921,13
215 Otras instalaciones						
Inmovilizado adquirido en 2005 subvenc.			3	23.598,82	8.967,55	14.631,27
Inmovilizado adquirido en 2006			4	249.091,70	94.546,92	154.544,78
Inmovilizado adquirido en 2007			3	2.418,06	757,66	1.660,40
Inmovilizado adquirido en 2007			3	23.329,40	5.765,79	17.563,61
Inmovilizado adquirido en 2008			3	32.546,57	6.059,12	26.487,45
Inmovilizado adquirido en 2009			3	40.779,26	4.722,02	36.057,24
Inmovilizado adquirido en 2010			3	27.074,98	1.339,67	25.735,31
216 Mobiliario						
Inmovilizado adquirido en 2003 subvenc.			3	3.754,29	3.651,26	103,03
Inmovilizado adquirido en 2004 subvenc.			3	6.340,10	5.165,40	1.174,70
Inmovilizado adquirido en 2005 subvenc.			3	857,94	600,56	257,38
Inmovilizado adquirido en 2005 subvenc.			3	46.432,91	24.145,11	22.287,80
Inmovilizado adquirido en 2006 CAM			4	574.774,04	293.722,77	281.051,27
Inmovilizado adquirido en 2006 CAM			3	215.631,55	111.953,71	103.677,84
Inmovilizado adquirido en 2007			3	88.746,51	37.673,86	51.072,65
Inmovilizado adquirido en 2007			3	14.481,87	5.894,83	8.587,04
Inmovilizado adquirido en 2007	FUSIÓN	CCT	3	1.376,46	711,17	665,29
Inmovilizado adquirido en 2008	FUSIÓN	CCT	3	13.656,01	5.839,35	7.816,66
Inmovilizado adquirido en 2008			3	40.231,23	14.655,01	25.576,22
Inmovilizado adquirido en 2009			3	9.891,67	2.898,34	6.993,33
Inmovilizado adquirido en 2010			3	7.951,68	1.716,70	6.234,98
Inmovilizado adquirido en 2011 Hotel Cenajo (2ª M)	H.CENAOJ	SDT	1	5.946,44	1.347,86	4.598,58
Inmovilizado adquirido en 2011			3	702,10	65,53	636,57
Inmovilizado adquirido en 2012			3	1.046,29	20,93	1.025,36
217 Equipos procesos de información						
Inmovilizado adquirido en 2008			3	32.058,43	28.471,55	3.586,88
Inmovilizado adquirido en 2008	FUSIÓN	CCT	3	4.881,28	4.211,79	669,49
Inmovilizado adquirido en 2010	FUSIÓN	CCT	3	2.889,96	1.204,15	1.685,81
Inmovilizado adquirido en 2010			3	4.533,64	2.314,39	2.219,25
Inmovilizado adquirido en 2011			3	5.217,34	1.624,66	3.592,69
Inmovilizado adquirido en 2011 Hotel Cenajo (2ª M)	H.CENAOJ	SDT	1	3.402,54	1.928,11	1.474,43
Inmovilizado adquirido en 2012			3	816,55	123,00	693,55
Inmovilizado adquirido en 2012			3	648,99	32,45	616,54
218 Elementos de transporte						
Inmovilizado adquirido en 2010			1	127.600,00	40.832,00	86.768,00
219 Otro inmovilizado						
Inmovilizado adquirido en 2003			3	12.000,00	0,00	12.000,00
Inmovilizado adquirido en 2005			1	2.100,00	0,00	2.100,00
Inmovilizado adquirido en 2010			1	17.900,00	0,00	17.900,00
TOTALES:				13.211.607,75	1.895.292,82	11.316.314,93

Inmovilizado financiado con recursos propios (1): 192.463,56

Inmovilizado financiado por Ayunt. Murcia (Terreno)(2): 583.232,16

Inmovilizado financiado con Transferencias CARM (3): 7.386.327,74

Inmovilizado financiado con Ptamo. Largo Plazo CAM (4): 4.049.584,29

Inmovilizado financiado con Ptamo. Corto Plazo BMN (5): 1.000.000,00

b) Último balance cerrado por la entidad absorbida.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

El último balance cerrado de la sociedad Región de Murcia Turística SA corresponde con el balance cerrado al 31 de diciembre de 2012, considerado como balance inicial en el proceso de fusión:

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011	
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
I. Inmovilizado Intangible	4.1;6	1.229.289,74	1.341.515,27	
5. Aplicaciones Informáticas		229.289,74	341.515,27	
7. Otro Inmovilizado Intangible		1.000.000,00	1.000.000,00	
II. Inmovilizado material	4.2;5	10.109.457,56	10.397.206,16	
1. Terrenos y construcciones		8.944.876,50	9.027.306,21	
2. Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material		1.094.037,14	1.299.356,03	
3. Inmovilizado en curso y anticipos		70.543,92	70.543,92	
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1.a	48.272,55	75.163,58	
1. Instrumentos de patrimonio		48.272,55	75.163,58	
B) ACTIVO CORRIENTE				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.387.661,73	9.668.716,14	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1.a	17.119,84	93.736,68	
5. Activos por Impuesto corriente	9.1	10.320,99	6.528,81	
6. Otros créditos con las Adm. Públicas	9.1	4.042.844,33	7.839.973,61	
V. Inversiones financieras a corto plazo	11	102.227,94	46.911,84	
5. Otros activos financieros		102.227,94	46.911,84	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		215.148,63	1.681.565,20	
1. Tesorería		215.148,63	1.681.565,20	
TOTAL ACTIVO		15.774.581,58	21.482.601,15	



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

PASIVO		Nota	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO				
A-1) Fondos propios				
I. Capital		8.2	2.028.060,00	2.028.060,00
1. Capital escriturado			2.028.060,00	2.028.060,00
III. Reservas			7,06	7,06
2. Otras reservas			7,06	7,06
V. Resultados de ejercicios anteriores			-1.403.386,42	-1.403.386,42
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-1.403.386,42	-1.403.386,42
VI. Otras aportaciones de socios	13		3.805.500,00	4.290.000,00
VII. Resultado del ejercicio	3.8.2		-3.805.500,00	-4.290.000,00
A-2) Ajustes por cambios de valor			-51.727,45	-24.836,42
I. Activos financieros disponibles para la venta			-51.727,45	-24.836,42
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13		10.231.499,46	10.603.942,87
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	154.742,25
II. Deudas a largo plazo			0,00	154.742,25
2. Deudas con entidades de crédito			0,00	154.742,25
C) PASIVO CORRIENTE			4.970.228,93	10.124.101,81
II. Provisiónes a corto plazo	8.1.b;11		215.061,04	215.061,04
III. Deudas a corto plazo	8.1.b		1.001.398,42	1.632.835,07
2. Deudas con entidades de crédito			400.100,51	1.614.130,88
5. Otros pasivos financieros			601.297,91	18.704,19
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			3.753.769,47	8.276.205,70
1. Proveedores	8.1.b		966.025,20	6.784.283,97
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.1.b		52.222,01	51.374,26
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.1		2.735.522,26	1.440.547,47
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			15.774.681,58	21.482.601,15

c) *Valoración de los elementos transmitidos.*

No existen bienes adquiridos que se hayan incorporados a los libros de contabilidad del Instituto por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad absorbida con anterioridad a la realización de la operación. No han existido ni se han aplicado, con anterioridad o con posterioridad al proceso de fusión, correcciones valorativas por deterioro sobre dichos bienes.

d) *Beneficios fiscales.*



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad absorbida, respecto de los que el Instituto deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 90 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

2) Balance de fusión:

El día 24 de julio de 2013, mediante la inscripción de la escritura de fusión en el registro mercantil, concluyó el proceso societario especial de fusión del 100% del accionariado de la sociedad Región de Murcia Turística SA iniciado el 1 de enero de 2013, con el siguiente balance de fusión:

El valor contable de los valores entregados coinciden con el valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos como se expone en el balance de fusión siguiente:



BALANCE DE FUSIÓN: Cesión Global de Activos y Pasivos.
Inscripción Registro Mercantil con fecha de 24-07-2013

REGION DE MURCIA TURÍSTICA, SA					INSTITUTO DE TURISMO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CTAS. DEBE	INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	CÓDIGO
1210003	RDOS. NEGATIVOS EJERCICIO 2003	177.615,41	0,00	0,00	177.615,41	1210003
1210004	RDOS. NEGATIVOS EJERCICIO 2004	287.651,24	0,00	0,00	287.651,24	1210004
1210005	RDOS. NEGATIVOS EJERCICIO 2005	98.833,35	0,00	0,00	98.833,35	1210005
1210006	RDOS. NEGATIVOS EJERCICIO 2006	41.921,75	0,00	0,00	41.921,75	1210006
1210009	RESULTADOS NEGATIVOS 2009	63.720,09	0,00	0,00	63.720,09	1210009
1210010	RDOS. NEGATIVOS EJERCICIO 2011	733.644,58	0,00	0,00	733.644,58	1210010
1330001	AJUSTES POR VALORACIÓN PROY. EMBLEM. MURC.	51.727,45	0,00	0,00	51.727,45	1330001
2030001	PATENTES Y MARCAS	9.704,14	0,00	0,00	9.704,14	2030001
2060001	APLICACIONES INFORMÁTICAS	644.718,46	0,00	0,00	644.718,46	2060001
2100001	TERRENOS C.C.T. JUANA JUGAN	1.215.226,69	0,00	0,00	1.215.226,69	2100001
2110001	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CCT	8.242.971,15	0,00	0,00	8.242.971,15	2110001
2120001	PLATAFORMA ON LINE RESERVAS y E-LEARNING	143.430,69	0,00	0,00	143.430,69	2120001
2130001	MAQUINARIA	405.058,26	0,00	0,00	405.058,26	2130001
2140001	UTILLAJE	116.526,00	0,00	0,00	116.526,00	2140001
2150001	OTRAS INSTALACIONES	416.342,31	0,00	0,00	416.342,31	2150001
2160001	MOBILIARIO	1.126.116,37	0,00	0,00	1.126.116,37	2160001
2170001	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	425.698,45	0,00	0,00	425.698,45	2170001
2180001	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	129.333,84	0,00	0,00	129.333,84	2180001
2190001	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	32.000,00	0,00	0,00	32.000,00	2190001
2310001	CONST. EN CURSO C.C.T. MURCIA	68.040,00	0,00	0,00	68.040,00	2310001
2310002	CONST. EN CURSO C.C.T. CARTAGENA	2.503,92	0,00	0,00	2.503,92	2310002
2500001	PROYECTOS EMBLEMÁTICOS MURCIANOS SA	48.272,55	0,00	0,00	48.272,55	2500001
2650004	DEPÓSITO A L/P FINANZIA AUTORENTING	0,00	1.205,60	0,00	1.205,60	2650004
4004030	GOOGLE IRELAND LIMITED	73,54	0,00	0,00	73,54	4004030
4300026	OPERACION HOTELERAS GATI, SLU	414,43	0,00	0,00	414,43	4300026
4300028	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGION	12.707,00	0,00	0,00	12.707,00	4300028
4300035	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACI	100,01	0,00	0,00	100,01	4300035
4300037	DUBLIN SCHOOL OF ENGLISH	461,96	0,00	0,00	461,96	4300037
4300045	GLOBAL GOLF COMPANY, SL	414,43	0,00	0,00	414,43	4300045
4360033	BLUE LOR SL	651,80	0,00	0,00	651,80	4360033
4706005	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5.613,33	0,00	0,00	5.613,33	4706005
4706050	ORGANISMO PÚBLICO PROYECTOS EDUCATIVOS	7.400,00	0,00	0,00	7.400,00	4706050
4709001	HAC. PUBL. DEUDOR POR DEVOLUC. IMPUESTOS	10.320,99	0,00	0,00	10.320,99	4709001
5530001	INSTITUTO DE TURISMO REGION MURCIA	0,00	3.581.367,61	202.819,02	3.378.548,59	5530001
5660001	DEPÓS. CONSTIT. CORTO PLAZO OTRAS RESPON	100.422,34	0,00	0,00	100.422,34	5660001
5700001	CAJA, PTS.	300,00	0,00	0,00	300,00	5700001
5720001	BMN 0487 0044 91 20005 11307	1.935,98	107.469,78	105.897,27	3.508,49	5720001
5720002	BMN 0487 0105 87 20005 22428	195.904,45	4.505.455,50	4.638.206,96	63.152,99	5720002
5720003	BMN 0487 0105 86 20005 27369	1.325,66	38.826,00	38.539,91	1.612,75	5720003
5720004	BMN 0487 0105 84 20070 00139	6.761,02	45.448,80	52.125,64	84,18	5720004
5720005	SABADELL CAM 0081 1016 19 0001142121	8.472,18	5,38	3.870,42	4.607,14	5720005
5720007	SABADELL CAM 0081 1016 11 0001153725	442,96	0,00	126,00	316,96	5720007
6623001	INTERESES FINANCIEROS PRESTAMO CAM L/P	0,00	3.878,53	0,00	3.878,53	6623001
6690001	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	20,76	0,00	20,76	6690001



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CÓDIGO	DESCRIPCION CTAS. HABER	INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
1000001	FONDO SOCIAL	2.028.060,00	0,00	0,00	-2.028.060,00
1190001	RESERVA ESPECIAL INDISPONIBLE	TRES CENTIMOS DE EURO 7,06	0,00	0,00	-7,06
1300003	SUSCRIPCION DE CAPITAL EN P.E.M.	-100.000,00	0,00	0,00	-100.000,00
1301002	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CCT MURCIA	-6.923.819,05	0,00	0,00	-6.923.819,05
1301999	TRANSFERENCIAS CAPITAL PTMO. CAM	-2.624.448,25	0,00	0,00	-2.624.448,25
1310001	CESION GRATUITA SOLAR CCT AY. MURCIA	-583.232,16	0,00	0,00	-583.232,16
2650003	DÉPOSITO A L/P CAFETERIA CCT	0,00	0,00	775,00	-775,00
2803001	A. A. PATENTES Y MARCAS	-9.704,14	0,00	0,00	-9.704,14
2806001	A. A. APLICACIONES INFORMÁTICAS	-415.428,72	0,00	0,00	-415.428,72
2811001	A.A. CONSTRUCCIONES CCT	-513.321,34	0,00	0,00	-513.321,34
2812001	A.A. PLATAF. RVAS y E-LEARNING	-143.430,70	0,00	0,00	-143.430,70
2813001	A.A. MAQUINARIA	-200.381,29	0,00	0,00	-200.381,29
2814001	A. A. UTILLAJE	-110.799,71	0,00	0,00	-110.799,71
2815001	A.A. OTRAS INSTALACIONES	-187.773,76	0,00	0,00	-187.773,76
2816001	A.A. MOBILIARIO	-604.357,68	0,00	0,00	-604.357,68
2817001	A.A. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	-411.159,81	0,00	0,00	-411.159,81
2818001	A.A. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	-42.565,83	0,00	0,00	-42.565,83
4009002	C. B. MURCIA SAD	-100.000,00	0,00	0,00	-100.000,00
4650002	REMUNERAC. PTES. PAGO- PAGAS EXTRAS	-50.809,38	0,00	0,00	-50.809,38
4706011	TRASFERENCIA CORRIENTE 2011 DEUDORA	1.920.727,63	0,00	2.018.184,00	-97.456,37
4756003	SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION DE MURCIA	-192.344,33	0,00	0,00	-192.344,33
4756005	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	-5.613,33	0,00	0,00	-5.613,33
4756012	COMUN. AUTON. TRANSF. CORRIENTES 2012	-1.216.300,17	0,00	0,00	-1.216.300,17
4756050	ORGANISMO PÚBLICO PROYECTOS EDUCATIVOS	-16.211,25	0,00	0,00	-16.211,25
4757004	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLICACIÓN 04	-116.119,01	0,00	0,00	-116.119,01
4757005	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLICACIÓN 05	-10.148,97	0,00	0,00	-10.148,97
4757007	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLICACIÓN 07	-143.547,56	0,00	0,00	-143.547,56
4757008	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLICACIÓN 08	-28.716,69	0,00	0,00	-28.716,69
4757009	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLICACIÓN 09	-93.854,34	0,00	0,00	-93.854,34
4757010	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLICACIÓN 10	-77.681,58	0,00	0,00	-77.681,58
4757011	CARM TRANSFERENCIA PTES DE APLICACIÓN 11	-66.966,10	0,00	0,00	-66.966,10
4757012	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLICACIÓN 12	-277.233,21	0,00	0,00	-277.233,21
4758009	COMUN. AUTON. TRANSFER. CAPITAL 2009	-378.727,22	0,00	0,00	-378.727,22
4900001	PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRAFICO	-3.105,20	2.453,40	0,00	-651,80
5292001	PROVISIÓN CORTO PLAZO PARA OTRAS RESPONS	-215.061,04	0,00	0,00	-215.061,04
7590001	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	4.712,27	-4.712,27
7690001	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	83.000,00	-83.000,00
7940001	REVERSIÓN DEL DETERIORO	0,00	0,00	2.453,40	-2.453,40

Murcia, a 24 de marzo de 2014



INFORME DE GESTIÓN 2013.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en su Capítulo IV, crea el Instituto de turismo de la Región de Murcia (en adelante el Instituto), como una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

El Instituto queda adscrito a la consejería competente en materia de turismo. Actualmente el Instituto está adscrito a la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto tiene plena autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, así como patrimonio y tesorería propios y diferenciados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Corresponde al Instituto como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, ejerciendo para ello las funciones previstas en sus Estatutos (en fase de tramitación).

Para la consecución de dichos fines, el Instituto ejercerá las potestades administrativas, contractuales, subvencionales, planificadoras, convencionales, inspectoras y sancionadoras en materia de turismo.

El Instituto tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la consejería competente en materia de turismo, estando obligado a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en los fines y funciones recogidos en la presente ley y detallados en sus Estatutos.

Las relaciones del Instituto con la citada Consejería tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

Los órganos directivos del Instituto son el Consejo de Administración que es el órgano colegiado superior de gobierno y de alta dirección, el Presidente que estará ostentado por el consejero titular del departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de turismo, y el Director General que tendrá la consideración de Alto Cargo de la Administración Regional.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

1.- ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

El punto 4. de la Disposición adicional segunda de la Ley 14/2012 señala que se suprimirá la empresa pública Murcia Turística S.A. con el inicio de las actividades de la entidad pública empresarial Instituto de Turismo de la Región de Murcia, el 1 de enero de 2013.

Todos aquellos derechos y obligaciones derivados de las actuaciones llevadas a cabo por la empresa pública Región de Murcia Turística S.A., ya sean, a mero efecto enunciativo, de carácter contractual, fiscal, financiero, laboral o judicial serán subrogados por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

A partir de la fecha en que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia inicie su actividad, los procedimientos que se estén tramitando ante los órganos y las unidades administrativas de la Dirección General de Turismo y de la empresa pública Murcia Turística S.A. pasarán a ser tramitados por los órganos y las unidades administrativas equivalentes del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

El personal especializado del Instituto estará integrado por el personal laboral, contratado o asumido procedente de Región de Murcia Turística S.A. y los funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, adscritos a este Instituto.

Durante el ejercicio 2013, el Instituto ha manteniendo la política de años anteriores en materia de turismo que venían ejecutando, tanto Región de Murcia Turística SA como de la Dirección General de Turismo. Esta política ha posibilitado el desarrollo y potenciación de las actividades relacionadas con la gestión turística que afectan a la Región de Murcia. Estas actividades se han desarrollado a través de sus Oficinas de Comercialización, Comunicación, Formación, Innovación y Calidad, y que junto con la Secretaría General Técnica, como servicio horizontal, forma la estructura básica del Instituto.

El desarrollo de las actividades ejecutadas por las distintas Oficinas ha estado apoyado principalmente en el instrumento financiero presupuestario anual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2013 a favor del Instituto. En materia de formación, ha sido muy importante la aportación al presupuesto del Instituto los fondos provenientes del Servicio de Empleo y Formación regional para la ejecución de cursos dirigidos a desempleados y ocupados. El Instituto también ha contado con fondos generados por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, cursos, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.



Oficina de Comercialización

La Oficina de Comercialización es la encargada de facilitar y crear las condiciones necesarias para que los recursos, productos y empresas de la Región de Murcia tengan mayor visibilidad, potencial y presencia en el mercado, tanto regional, nacional como internacional, con el objetivo de mejorar y reforzar la presencia y la comercialización del sector turístico empresarial.

Por ese motivo, la Oficina de Comercialización realiza sus acciones con los diferentes sectores turísticos de la Región, para la consecución de los objetivos tanto Económicos como Sociales, llevando a cabo los estudios y acciones necesarios para la detección de necesidades y posterior implementación en el mercado y desarrollando las estrategias necesarias para adaptar y diversificar la Oferta así como su inclusión en los nuevos sistemas de distribución. La Oficina de Comercialización ejecuta sus actividades a través de tres área: Análisis y Mercados, Producto, y Promoción

El Área de Análisis y Mercados tiene como objetivo principal la propuesta de acciones en materia de comercialización en los diferentes mercados Regional, Nacional e Internacional. Para ello, realiza las investigaciones oportunas detectando los productos más idóneos y mejor se adaptan a los diferentes mercados.

Entre sus Objetivos se pueden enmarcar:

1. Detectar los canales on-line y off-line más aconsejables para el posicionamiento en el mercado, tanto con TTOO como con receptivos e intermediarios en los diferentes puntos de distribución.
2. Búsqueda y consecución de nuevas líneas de negocio y apertura de nuevas conexiones aéreas.
3. Prospección de nuevos mercados emergentes, desarrollo posible de negocio y acuerdos necesarios en cada uno de ellos.
4. Investigación, análisis, planificación y ejecución de las acciones de marketing directo por productos en todos los mercados.

El Área de Producto lleva a cabo, las diferentes actuaciones dirigidas con el objeto de crearlos, adaptarlos y desarrollarlos a las diferentes necesidades de la demanda. Igualmente poner en valor los recursos turísticos que ofrezcan valores añadidos y ventajas con respecto a otros competidores.

Se basa fundamentalmente, en las líneas de actuación bien diferenciadas:

- Creación y actualización de rutas, excursiones, circuitos e Itinerarios Turísticos que se van generando para su posterior difusión al mercado. Consulta, recopilación, actualización y análisis de la información para la creación de un inventario de recursos turísticos de la Región de Murcia. Incorporando a los ya tradicionales de Cultural, Sol y Playa, Rural, Enoturismo, Golf y Mice, actuaciones para dotarlos de carácter experienciales. Con especial atención a aquellos productos que tengan un carácter desestacionalizador e incorporando aquellos recursos autóctonos y diferenciadores.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

- **Evaluación** de los recursos y atractivos turísticos mediante consultas a las distintas Oficinas de Turismo, visitas personalizadas y observación de los lugares de interés.

- Diseño y publicación de ofertas, escapadas y actividades para su comercialización en el portal www.murciaturistica.es y dirigido a público final y colectivos.

- Colaboración y apoyo al Sector Empresarial y resto de canales de distribución para incrementar el conocimiento y difusión de los Productos a los diferentes agentes turísticos interesados en un destino.

- Gestión de los procesos de comercialización y difusión de la oferta turística de la Región de Murcia en coordinación con la Red de Oficinas Municipales de Turismo.

- Servicio de atención e información turística de la Región tanto a nivel telefónico como a través de las solicitudes de la web murciaturistica.es

El objetivo del Área de promoción es ofrecer al cliente-consumidor final, la riqueza del destino, producto y recursos existentes en nuestra Región, así como una imagen y un incentivo para la compra o adquisición de productos y servicios lo que se traduce en un incremento de visitantes, turistas.

El Área de Promoción Turística tiene como objetivos la realización de las técnicas integradas en el Plan de Marketing con la finalidad de alcanzar los Objetivos a través de las diferentes acciones y estímulos dirigidos a un target determinado mostrando los diferentes canales existentes para la compra de los distintos productos turísticos existentes en la Región de Murcia de Murcia.

Desarrolla propuestas de promoción tanto para el público final como para los diferentes canales de distribución (on line y off-line) a fin de establecer acuerdos comerciales y presentar la imagen general de la Región. Estas acciones se realizan en todos los mercados Regional, Nacional e Internacional. Así como promover la promoción y comercialización digital Para ello realiza entre otras las siguientes acciones:

*Misiones Inversas (fam trip y press trip)

*Workshops con Agentes de Viajes y TTOO's

*Acuerdos de colaboración con TTOO's On-line / Off-line, tanto para público final (B2C) como profesionales (B2B)

*Asistencia a Ferias

*Promociones Puntos de Venta en lugares estratégicos

*Jornadas/otros eventos

El Área de Promoción Turística trabaja para que todas las acciones desarrolladas, al ser realizadas de manera específica, respondan a unos parámetros de calidad que aseguren éxito y eficacia en la ejecución y en su posterior seguimiento.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

En el siguiente cuadro se relacionan las principales actividades ejecutadas en el ejercicio 2013:

Concepto / Acciones PROMOCIÓN	Número
Misiones Inversas grupos (nacional e internacional)	9
Misiones Inversas Individuales (nacional e internacional)	15
Ferias Nacionales	4
Ferias Internacionales	6
Promociones de punto de venta nacional	0
Colaboraciones empresariales (nacionales e internacionales)	2
Otras acciones (Jornadas, Workshops, etc.)	25
Misiones Directas/ Prospectivas Nacionales/Internacionales	5
Convenios con TTOO Nacional / Internacional	5

Concepto / Acciones MARKETING DIRECTO	Número
Newsletter y Captación de Datos	17
Marketing Internacional	
Newsletter y Captación de Datos	1

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2013, en el Área de PROMOCIÓN ascienden a 357.286,31 €.-

Concepto / Acciones PRODUCTO	Número
Asistencia a ferias específicas de producto	1
Presentaciones de producto	2
Convenios de colaboración con operadores específicos	4
Asistencia a reuniones por nuestra pertenencia a asociaciones nacionales o clubes de producto	6
Desarrollo de productos emergentes	2
Reuniones/talleres de trabajo con empresarios para el desarrollo de productos turístico destinados a colectivos	12
Creación de experiencias y escapadas para el portal murciaturistica.es	298
Creación de ofertas para el portal murciaturistica.es	185
Creación de itinerarios y circuitos para difusión a agencias de viajes de ámbito nacional	40
Creación de itinerarios y circuitos para su difusión a agencias de viajes de ámbito internacional	13



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Total **Clase A** de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2013, en la Área de **PRODUCTO** ha supuesto 94.740,50 €.-

Oficina de Calidad

Le corresponde a la Oficina de Calidad, la gestión de todas aquellas acciones relacionadas con la ordenación y registro de empresas y actividades turísticas, la inspección; las Infraestructuras de Turismo; la ordenación y control de los Guías Turísticos; la normativa turística; El asesoramiento a las empresas y organizaciones para la implantación y certificación de sistemas de calidad turística y la coordinación de los programas SICTED, así como la responsabilidad, control, gestión y tramitación de las declaraciones de "Fiestas de Interés Turístico", en los tres niveles, internacional, nacional y regional.

En el siguiente cuadro se relacionan las principales actividades ejecutadas en el ejercicio 2013:

Concepto/Acciones Oficina Calidad	año 2013	Número
Denuncias/Reclamaciones 2013		475
Expedientes de archivo (3 de expt. 2011 y 6 de expt. 2012)		255
Expedientes sancionadores incoados (15 derivados del 2012)		158
Acumulación expedientes sancionadores		2
Inhibitorias reclamaciones		67
Informes jurídicos recursos de alzada		7
Expedientes de alta/baja clasificación empresas turísticas		298
Expedientes de modificación clasificación empresas turísticas		90
Expedientes fallidos de clasificación de empresas turísticas		27
Devolución de avales de agencias de viajes		35
Procedimiento sobre vigencia de seguro de agencias de viaje		30
Expedientes de baja temporal de empresas turísticas		15
Atención a usuarios presencial/telefónica/mail (sanciones/reclamaciones)		3420
Visitas de inspección a establecimientos turísticos		730
Visitas de inspección a establecimientos turísticos por reclamación		55
Visitas de inspección a establecimientos varios		47
Informes de inspección para Dirección General de Territorio y Vivienda		6
Informes inspección sobre clasificación previa establecimientos turísticos		3
Asesoramientos a promotores turísticos		17
Asesoramiento sobre fiestas de interés turístico		14
Asesoramiento sobre sistema de calidad Q		12
Asistencia a reuniones sistemas de calidad Q y SICTED		9
Seguimiento y asesoramiento actuaciones sobre Planes de Dinamización		3
Seguimiento y supervisión actuaciones financiadas por Instituto de Turismo		3



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.1	
Asesoramiento técnico en actuaciones de Consorcios turísticos	6
Actuaciones de impulso, coordinación y difusión Camino de la Vera Cruz	9
Actuaciones red de itinerarios ecoturísticos	5
Actuaciones señalización turística	4
Actuaciones sobre Carta Europea de Turismo Sostenible de Sierra Espuña	4
Actuaciones sobre turismo accesible	3
Coordinación con políticas sectoriales (urbanismo, costas, espacios naturales)	6
Informes sobre planeamiento urbanísticos y planificación espacios naturales	6
Otros informes (planes regionales, suelo no urbanizable, evaluación ambiental, etc)	9

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2013, en la Oficina de CALIDAD importan 117.830,15 €.-

Oficina de Innovación

La Oficina de Innovación lleva a cabo la gestión de aquellas acciones relacionadas con la gestión y desarrollo de programas y herramientas afectadas con la Innovación, en especial aquellas directamente relacionadas con la gestión de reservas, de productos y paquetes turísticos así como aquellas otras dirigidas a una mayor competitividad de las empresas turísticas y de su gestión y comercialización. La gestión y diseño de nuevas plataformas de venta on-line para los canales B2B y B2C, así como la coordinación de todos los proyectos y programas (a nivel nacional e internacional) donde se colabore, para la implantación y gestión de programas tecnológicos en el sector turístico, además de coordinar el sistema de Calidad de la Red Regional de Oficinas de Turismo y la gestión de la plataforma RITMO.

Entre sus objetivos principales están de esta oficina se encuentran el incrementar la presencia del producto turístico de la Región de Murcia en Internet, establecer relaciones con el mayor número de OTAS posibles; desarrollar herramientas informáticas que permitan a las PYMES acceder a la comercialización on line y mejoren su competitividad y ser precursores de proyectos de innovación en el sector turístico.

En cuanto a la actividad de la Oficina de Innovación durante el ejercicio 2013 se ha centrado básicamente en dos líneas de actuación; el desarrollo de nuevas aplicaciones, sensibilización y formación al sector en el uso de estas herramientas y la adaptación y mejora de aplicaciones internas.

Caben destacar lo siguientes proyectos ejecutados en 2013.

- **AURIGA Ver. 1 Marca Blanca:** Asistente para la creación de Centrales de Reservas de establecimientos Turísticos. Este asistente permitirá crear de manera totalmente parametrizable una web de venta de producto turístico. Actualmente en producción en la Estación Náutica del Mar Menor con un total de 38 empresas asociadas entre alojamientos, empresas de actividades náuticas, escuelas náuticas, restaurantes y otras empresas de



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE

3.^a complementaria. También diversos alojamientos y empresas de actividades, así como agencias de viajes.

- **TIKEVENT** (Central de venta de entradas): La aplicación permite la creación para cualquier establecimiento, de una central de venta de localidades adaptable a cualquier tipo de estructura móvil o fija, en locales e instalaciones teatros, palacios de congresos, palcos, sillas, desfiles, etc...).
- **Carta Digital de Restaurantes.** Permite la creación de cartas digitales para restaurantes, así como la realización de la comanda directamente por los clientes a través de dispositivos móviles. El restaurante dispone de una carta digital y de una carta de su bodega.
- **Nueva web** www.enmarmenor.com. La web de Estación Náutica del Mar Menor recoge la información de los establecimientos turísticos asociados e integra la central de reservas AURIGA para la venta de multiproducto.
- **Reprogramación del gestor de carga de producto ORION** y su integración con la gestión de usuarios de la plataforma HERMES. Herramienta destinada a la creación de producto (paquetes turísticos, entradas, alquileres y actividades) por parte de Agencias de Viajes mayoristas y minoristas y agentes distintos a los alojamientos turísticos integrados en ARPA.
- **Integración en ARPA** (Channel Manager de Alojamientos) de **nuevos operadores turísticos**. Adaptación del Channel manager para alojamientos rurales y aplicación para gestión de reservas por dispositivos móviles. Integración del Channel manager de alojamientos para camping. Integración del canal de venta profesional B2B a los software de gestión de grupos de agencias de viajes minoristas y a los meta buscadores de agencias de viajes mayoristas. Integraciones del Channel manager con PMS de hoteles y casas rurales.
- Desarrollo de la plataforma de comercialización **eCalypso** y puesta en producción. Esta plataforma de comercialización turística europea de producto social, proyecto cofinanciado por la Comisión Europea a través de la Dirección de Industria e Innovación, ha sido desarrollada en base a la tecnología de HERMES, el proyecto de diseño y puesta en producción, integra todos los países europeos y en este primera fase permite la comercialización de alojamiento. El proyecto fue entregado en junio de 2013
- Modificaciones en el programa de Gestión del **Plan de Formación** (Centro de Calificación Turística) para su adaptación a los cambios en la legislación de titulaciones oficiales y cursos subvencionados por el SEF.
- Adecuación de **RITMO** (Red de Oficinas de Información Turística de la Región de Murcia) a los procesos de comercialización de productos turísticos a través de las Oficinas de Información Turística, convirtiendo a estas en prescriptores de toda la oferta que tiene el destino.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

- **CLASIFICACIÓN** a los cambios en los procesos de gestión presupuestaria del programa **Gestión Económica del Instituto**: aplicación para la gestión económica de expedientes.
- Reprogración y diseño de la versión 2.1 del portal www.murciaturistica.es, con una integración de nuevas herramientas de comercialización de producto público final.

Además se ha llevado a cabo otras acciones encaminadas al fomento de proyectos I+D+i en el sector turístico.

- Sensibilización y formación de las empresas turísticas regionales en la plataforma de comercialización eCalypso.
- Participación en los siguientes concursos y premios: App 2013 Adword Segittur, Premiso Alimara, Premiso Fundetec; Premio Innovación UNWTO y Premios de Innovación Europea. Cabe destacar que HERMES fue reconocida a nivel europeo como una de las 16 mejores propuesta de Innovación Turística llevadas a cabo por la Administración Pública.
- Coordinación de la segunda edición de SUITE 45 en colaboración con AJE, en la que se ha tutorado a un total de 35 empresas o iniciativas empresariales en el sector turístico a lo largo de 2013.

Así como el diseño gráfico, programación y puesta en producción de especiales y campañas de promoción y comercialización a través de www.murciaturistica.es y diseño, desarrollo y programación webs especiales para eventos

- Diseño gráfico, montaje y programación de 33 microsite albergadas en www.murciaturistica.es, entre los que destacan SOS 4., Carnaval 2014, Fiestas Tres Culturas, Fiestas de Primavera, Festivales de verano Especial Floración, Días de las Vías Verdes, etc.
- Diseño gráfico, montaje, programación y apoyo en Redes Sociales, para eventos destacados como Feria de Enoturismo, Madrid Fusión, Murcia Gastronómica, Fitur, etc.
- Apoyo técnico y de diseño para acciones de promoción a través de 35 News Letter destinadas a público final tanto nacional como internacional. Las internacionales remitidas a Reino Unido, Irlanda, Alemania, Francia, Países Escandinavos, Rusia y Rep. Checa.

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2013, en la Oficina de INNOVACIÓN ascienden a 260.925,42 €.-

Oficina de Formación

La Oficina de Formación (Centro de Cualificación Turística), le corresponde la gestión y desarrollo de todas las actividades relacionadas con la Formación de los empresarios y profesionales del sector turístico, tanto en la modalidad de formación continua como en formación ocupacional, así como la participación en programas europeos de intercambio de buenas prácticas; la promoción de la Gastronomía



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Murciana en Congresos, ferias, y otros eventos. Llevar a cabo el inventario de los fondos documentales y préstamo de libros, así como otras gestiones de la Biblioteca del "Centro de Cualificación Turística"; la gestión de la oferta y la demanda de la bolsa de trabajo del CCT, así como organización de prácticas profesionales no laborales, y la gestión y desarrollo de programas europeos, y de convenios con otras instituciones, en materia de formación turística.

Las acciones más importantes desarrolladas en materia de formación turística se clasifican en:

- Cursos y actividades formativas de Formación Reglada (Ciclos de Formación Profesional de Cocina y Alojamiento) desarrollados mediante un Convenio con la Consejería competente en la materia (Consejería de Educación).
- Cursos y acciones formativas de Formación Ocupacional, Formación Continua y Certificados de Profesionalidad, desarrollados mediante acuerdos suscritos con la Consejería de Educación y Empleo.
- Seminarios, Jornadas y Clases Magistrales dirigidas a profesionales en activo de los subsectores de la Hostelería y del Turismo.
- Cursos, dirigidos a estudiantes universitarios, complementarios de diversas unidades didácticas del grado de Turismo y Gastronomía.

La evolución de la actividad docente del Área de Formación se resume en el siguiente cuadro:

AÑO	NÚMERO DE CURSOS	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS ADMITIDOS	HORAS LECTIVAS
2007	148	6.044	3.718	8.165
2008	197	9.450	4.953	7.467
2009	211	9.440	4.150	10.691
2010	179	11.873	4.918	9.784
2011	217	17.498	6.658	9.267
2012	205	17.347	5.170	10.784
2013	206	16.081	7.528	10.875

Las actividades formativas, cuya evolución anual esta descrita en el cuadro anterior, han supuesto un gasto neto presupuestario de 602.888,12 euros. El principal origen de financiación proviene de la Consejería de Cultura y Turismo (Secretaría General) con una aportación de 314.500,36 euros, seguida del Servicio de Empleo y Formación que con un montante de 272.176,51 y por último el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (adscrito al Ministerio de Educación) ha financiado un consumo de 16.211,25 euros.

En el siguiente cuadro se exponen las principales actividades de forma agregada del ejercicio 2013:



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.^a

AÑO:2013	Acciones	Inscritos	Admitidos	Horas
hostelería	79	7.012	1.292	6.021
turismo	25	1.584	470	2.350
jornadas	61	6.010	5.205	244
ON LINE	41	1.475	561	2.260

Oficina de Comunicación

A la Oficina de Comunicación le corresponde la gestión de todas aquellas acciones relacionadas con la publicidad, la comunicación y la imagen turística de la Región de Murcia. Actividades estas que se desarrollan horizontalmente para todas las Áreas y Oficinas funcionales que constituyen el Instituto de Turismo. Asimismo, lleva a cabo el desarrollo de las campañas publicitarias y el control de todo lo relacionado con la creatividad y los planes de medios, la gestión del portal **murciaturistica.es** y de las redes sociales, las esponsorizaciones en las que participa el Instituto y la redacción de noticias y textos relacionados con el desarrollo del Instituto de Turismo

En el siguiente cuadro se relacionan las principales actividades ejecutadas en el ejercicio 2013:

Concepto / Acciones COMUNICACIÓN	2013
Regalos promocionales - merchandising	5
Material audiovisual - Nuevos spots/ videos de promoción y videos web TV y youtube.	3
Material expositivo. Lonas	5
Material impreso	5
Campañas publicitarias	11
Otras acciones publicitarias	3
Publicaciones	1
Comunicación en medios regionales (total noticias generadas)	371
Comunicación en medios nacionales e internacionales (total noticias generadas)	45
Atención a medios de Comunicación y OET's	122
Textos horizontales	38
Solicitudes de dossier de prensa	65
Solicitudes y cesiones de imágenes	133/1995
Solicitudes y cesiones de audiovisuales	24/35
Publicaciones en Redes Sociales: Facebook	486
Total de fans en Facebook (hasta diciembre)	20000
Publicaciones en Redes Sociales: Twitter	2843
Total de seguidores en twitter (hasta diciembre)	13000
Realización de especiales para www.murciaturistica.es	14



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Concepto	Acciones INVERSIÓN en Proyectos de inversión promocional	Número
Esponsorizaciones		1

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2013, en la Oficina de COMUNICACIÓN han supuesto un gasto de 1.386.372,62 €.-

2.- EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO.

Sin tener en cuenta las actividades de formación, en el ejercicio de 2013 se han mantenido las restricciones presupuestarias que se fueron aplicando en los últimos ejercicios, tanto a Región de Murcia Turística SA como a la Dirección General de Turismo, e imputables a la actual crisis económica y financiera. En concreto, la posición económica del comportamiento presupuesto real (presupuesto inicial más variaciones e incluidos los deslizamientos presupuestarios de años anteriores) asignado en el ejercicio 2013 se resume en el siguiente cuadro:

Evolución del presupuesto 2013		Ejercicio	2013
Situación económica			
Fondos iniciales:		Devoluciones:	
Consejería de Cultura y Turismo	6.656.468,39	Servicio de Empleo y Formación	1.291,83
Servicio de Empleo y Formación	522.344,33		
Programas Educativos Europeos	33.211,25		
Total fondos iniciales	7.212.023,97		
Consumos:		Deslizamientos a 2014:	
Consejería de Cultura y Turismo	6.084.691,94	Consejería de Cultura y Turismo	571.776,45
Servicio de Empleo y Formación	272.176,51	Servicio de Empleo y Formación	248.875,99
Programas Educativos Europeos	16.211,25	Programas Educativos Europeos	17.000,00
Total consumos	6.373.079,70	Total deslizamientos	837.652,44

En cuanto a la posición financiera queda descrita la evolución del presupuesto en el siguiente cuadro:



Evolución del presupuesto 2013		Ejercicio	2013
Situación financiera			
Fondos iniciales Ptes. de cobro:		Reducciones presupuestarias:	
Consejería de Cultura y Turismo	8.886.273,00	Consejería de Cultura y Turismo	57.326,39
Servicio de Empleo y Formación	535.000,00		
Programas Educativos Europeos	24.400,00		
Total fondos iniciales	9.445.673,00		
Cobros del ejercicio:		Fondos Ptes. de cobro finales:	
Consejería de Cultura y Turismo	5.860.328,37	Consejería de Cultura y Turismo	2.968.618,24
Servicio de Empleo y Formación	205.000,00	Servicio de Empleo y Formación	330.000,00
Programas Educativos Europeos	17.600,00	Programas Educativos Europeos	6.800,00
Total consumos	6.082.928,37	Total fondos Pte. finales 2013	3.305.418,24

3.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.

A modo de resumen, podemos analizar el estado del Instituto en su primer año según su estructura económica y financiera:

ACTIVO	2013	%
Activo No Corriente	10.421.216,52	72,10%
Activo Corriente	4.031.848,88	27,90%
Total	14.453.065,40	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2013	%
Fondos Propios	10.738.630,14	74,30%
Pasivo No Corriente	1.008,33	0,01%
Pasivo Corriente	3.713.426,93	25,69%
Total	14.453.065,40	

En lo que concierne a los resultados finales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 de Región de Murcia Turística SA, se ha producido un resultado negativo de 4.850.000 euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Pérdidas por un importe de 4.850.000 euros.



INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

4.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL INSTITUTO.

En cumplimiento de la Disposición adicional segunda de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, el Instituto ha iniciado sus actividades el 1 de enero de 2013. A partir de esta fecha quedan extinguidas, tanto la Dirección General de Turismo como la sociedad pública Región de Murcia Turística SA.

En este mismo sentido, en cumplimiento de la Disposición transitoria quinta de dicha Ley 14/2012, a partir del 1 de enero de 2013, el Instituto ha asumido, mediante sus unidades administrativa equivalentes a las que existían en la extinta Dirección General de Turismo, todos los procedimientos abiertos ante los órganos y las unidades administrativas. Por su parte, en cumplimiento de la Disposición transitoria sexta, el Instituto se ha subrogado en todos aquellos derechos y obligaciones derivados de las actuaciones llevadas a cabo por la también extinta empresa pública Región de Murcia Turística S.A., ya sean, a mero efecto enunciativo, de carácter contractual, fiscal, financiero, laboral o judicial.

A nivel patrimonial, el Instituto ha recibido el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la extinta sociedad pública Región de Murcia Turística SA a través de la Cesión Global de Activos y Pasivos a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que una vez finalizado dicho proceso de cesión a favor de la Comunidad Autónoma con fecha de 24 de julio de 2013, y de acuerdo con el artículo 65.1 de la Ley 14/2012, el aludido patrimonio han pasado automáticamente a ser titularidad del Instituto. Por parte de la Comunidad Autónoma ha cedido el uso de un conjunto de bienes sobre los que el Instituto tiene otorgados cuantos derechos y prerrogativas relativas al dominio público se encuentren legalmente establecidas, a efectos de conservación, correcta administración y defensa de los mismos, sin perjuicio de que dichos bienes cedidos conserven su calificación jurídica originaria.

En el mismo sentido, para el ejercicio 2014, Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014 contemplan la financiación necesaria para el desarrollo de las actividades programadas por el Instituto a través del Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Bajo las premisas establecidas en los párrafos anteriores, el Instituto ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos, adquiridos o cedidos, o alguna razón que pueda impedir el cumplimiento de sus fines generales de ordenación, de planificación, de programación, de dirección y de coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, en el ejercicio siguiente.



5.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a las Cuentas Anuales de 2013.

6.- ACTIVIDADES EN I+D.

No se han realizado actividades de I + D.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS RELEVANTES.

En el ejercicio de 2011 la sociedad pública Región de Murcia Turística SA firmó una Póliza de Crédito por valor de 1.000.000 de euros, retribuida al 6% de interés anual y destinada a financiar la adquisición temporal del Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos de la liga profesional de la Asociación Deportiva de Clubs de Baloncesto (liga ACB) al Club Baloncesto de Murcia SAD (en adelante CB Murcia). Firmada con fecha de 14 de junio de 2011, tuvo que ser renovada por incumplimiento de contrato de la mercantil CB Murcia con fecha de 12 de diciembre de 2011 por otro periodo de 6 meses. Al vencimiento de dicha renovación se firmó una póliza de préstamo a un año por el citado importe con vencimiento el 12 de junio de 2013. Durante el ejercicio de 2012, la extinta sociedad pública Región de Murcia Turística SA amortizó anticipadamente 600.000 euros y el resto, 400.000 euros, durante el presente ejercicio 2013, antes de finalizar la Cesión Global de Activos y Pasivos a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8.- EMISIÓN DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS REGULADOS.

El Instituto no ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Murcia a 24 de abril de 2014



0L6656484

CLASE 8.^a
0,03

20

P . A . I . F .

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación

DEL ESTADO
TIMBRE



ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTONÓMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL		50.000		50.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.611.441		5.611.441

VIII. Variación de Activos Financieros

80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT PBCO				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES		400.000		400.000
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		400.000		400.000
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS		400.000		400.000
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		6.011.441		6.011.441

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		6.011.441		6.011.441
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)		6.011.441		6.011.441



0,03 EUROS

0L6656487

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)



(en euros)

CLASE 8 OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	TRES CÉNTIMOS DE Enero 2013	PREVISION 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JUDICIALES DOCUMENTOS				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos		193.000		193.000
30 TASAS		28.000		28.000
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		100.000		100.000
33 VENTA DE BIENES		65.000		65.000
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes		5.311.441		5.311.441
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM		330.000		330.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA		4.981.441		4.981.441
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales		57.000		57.000
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESSIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		57.000		57.000
OPERACIONES CORRIENTES		5.561.441		5.561.441
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital		50.000		50.000
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA		50.000		50.000
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL		50.000		50.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.611.441		5.611.441



0,03 EUROS

01665488

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)



(en euros)

CLASE 6 OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	TRES CÉNTIMOS DE EUROS. 2013	PREVISION 2013	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		5.611.441		5.611.441

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2012	PREVISION 2013	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
---	--	--	--

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		5.611.441	5.611.441
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
TOTAL INGRESOS (Orígenes)		5.611.441	5.611.441
TOTAL INGRESOS (Orígenes)		5.611.441	5.611.441
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)		5.011.441	5.011.441
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA		-400.000	-400.000



0L6656489

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CLASE 8.^a ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2012	PREVISION 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		165.000
a) Ventas		65.000
b) Prestaciones de servicio		100.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		409.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		79.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		330.000
6. GASTOS DE PERSONAL		-2.711.634
a) Sueldos y salarios		-2.161.496
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		-550.138
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		-2.802.307
a) Servicios exteriores		-54.500
b) Tributos		-410.524
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		-2.337.283
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-393.074
Amortización del inmovilizado		-393.074
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		383.841
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		383.841
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		



016656490

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CLASE 8.^a ENTIDAD: REGION DE MURCIA JURÍSTICA, S.A.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2012	PREVISION 2013
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-4.949.174
14. INGRESOS FINANCIEROS		6.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.000
15. GASTOS FINANCIEROS		-47.500
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		-47.500
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-41.500
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-4.990.674
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		-4.990.674
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		



0L6656491

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CLASE 8.^a ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2012	PREVISION 2013
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		-4.990.674

 TIMBRE DEL E PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013	0,03 EUROS	01-6656492 FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL
---	-----------------------------	--

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

CLASE 8.^a	TRES CÉNTIMOS DE EURO	(en euros)	
		INICIAL 2012	PREVISION 2013
FLUJOS DE EFECTIVO			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS			-4.990.674
Resultado del ejercicio antes de impuestos			-4.990.674
2. AJUSTES DEL RESULTADO			-279.267
a) Amortización del inmovilizado (+)			393.074
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			-713.841
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			-6.000
h) Gastos financieros (+)			47.500
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE			500.000
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			500.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			-41.500
a) Pagos de intereses (-)			-47.500
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			6.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)			-4.811.441
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)			-50.000
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			-50.000
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			



ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

CLASE 8. ^a	TRES CÉNTIMOS DE EURO	(en euros)
FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2012	PREVISION 2013
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-50.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		5.361.441
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		5.361.441
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		-400.000
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		-400.000
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		4.961.441
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		100.000
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		400.000
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		400.000
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		500.000
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		500.000

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.



TRES CÉNTIMOS

CLASE 8.^a INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
1	Promoción de los distintos productos turísticos, especialmente los culturales	A	Promoción de los productos turísticos y culturales
2	Comercialización de los distintos productos turísticos y culturales	A	Comercialización de los productos turísticos y culturales
3	Mantenimiento de las Plataformas de Reservas creadas	A	Mantenimiento de las Plataformas de Reservas
4	La ejecución de los objetivos asignados a el Área de Promoción, Comercialización, Calidad y Comunicación	A	Gestión y ejecución de los presupuestos que se asignan a las distintas áreas
5	Realizar acciones específicas de promoción en ciudades europeas conectadas directamente con el aeropuerto de la Reg. de Murcia.	A	Acciones de promoción en ciudades europeas conectadas directamente con el aeropuerto.
6	Incremento de acciones promocionales de determinados productos en mercados emergentes	A	Acciones de promoción en mercados emergentes.
7	Campaña de Imagen Turística de la Región de Murcia en España y Europa	A	Acciones en la Imagen Turística de la Región de Murcia en España y Europa
8	Promoción turística mediante grandes eventos culturales, religiosos, históricos, deportivos, conciertos, exposiciones, etc.	A	Realización de grandes eventos culturales, religiosos, históricos, deportivos, conciertos, exposiciones, etc.
9	Lanzamiento y afianzamiento de la plataforma de Reservas por internet "ARPA"	A	Realización y emisión de contenidos para la plataforma "arpa"
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	A	Cursos dirigidos a desempleados y diverso personal en activo
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	B	Cursos Certificados de Profesionalidad
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	C	Seminarios y Jornadas
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	D	Encuentros empresariales y foros de debate
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	E	Investigación y desarrollo turístico
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	F	Colaboración con otras entidades y centros de formación
11	Conseguir unificar conceptos en materia de formación turística no reglada	A	Encuentros empresariales y foros de debate

ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.



TRES CÉNTIMOS

CLASE 8.^a

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
11	Conseguir unificar conceptos en materia de formación turística no reglada	B	Colaboración con otras entidades y centros de formación
12	Unificación de criterios en materia de formación entre los agentes implicados	A	Encuentros empresariales y foros de debate
12	Unificación de criterios en materia de formación entre los agentes implicados	B	Colaboración con otras entidades y centros de formación
13	Mayor concienciación del empresariado hacia la formación y la cualificación	A	Encuentros empresariales y foros de debate
14	Colaboración con las entidades e instituciones con responsabilidad en la actividad formativa e incidencia en el sector	A	Acuerdos de colaboración con otras entidades y centros de formación
15	Proyección nacional e internacional	A	Colaboración con otras entidades y centros de formación
15	Proyección nacional e internacional	B	Acuerdos y convenios con empresas turísticos
15	Proyección nacional e internacional	C	Programas de intercambio
15	Proyección nacional e internacional	D	Cursos de formación no reglada
16	La investigación y la aplicación de nuevas tecnologías	A	Foros de investigación y desarrollo en colaboración con otros organismos y entidades del sector
16	La investigación y la aplicación de nuevas tecnologías	B	Participación y difusión de programas de indole nacional e internacional para intercambiar experiencias
17	Servicio de Infraestructuras de Turismo	A	Impulso y seguimiento de planes y estudios sobre infraestructuras de turismo.
17	Servicio de Infraestructuras de Turismo	B	Asesoramiento y supervisión técnica de los proyectos, obras o equipamientos acometidos en el marco de los Planes de
17	Servicio de Infraestructuras de Turismo	C	Asesoramiento y supervisión técnica de los proyectos, obras o equipamientos acometidos por los Consorcios Turísticos.
17	Servicio de Infraestructuras de Turismo	D	Informes y coordinación con la planificación territorial, urbanística, medioambiental y sectorial con incidencia
18	Servicio de Ordenación del Turismo	A	Desarrollo de las funciones relativas a la clasificación de las actividades y empresas turísticas.



ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

CLASE 8.^a

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TRES CÉNTIMOS

Nº 10496

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
18	Servicio de Ordenación del Turismo	B	Reconocimiento de las condiciones y su clasificación de las actividades y empresas turísticas.
18	Servicio de Ordenación del Turismo	C	Registro de empresas y actividades turísticas.
18	Servicio de Ordenación del Turismo	D	Protección de los derechos de los usuarios turísticos reconocidos por la Legislación Turística.
18	Servicio de Ordenación del Turismo	E	Incoación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.



ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

CLASE 8.^a INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2012	PREVISION 2013	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS		1	1
TITULADOS SUPERIORES		22	22
TITULADOS MEDIOS		12	12
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS		18	18
AUXILIARES		10	10
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL		63	63

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2012	PREVISION 2013	CRECIMIENTO 2013/2012 (%)
ALTOS CARGOS		64.415	
TITULADOS SUPERIORES		1.276.836	
TITULADOS MEDIOS		547.548	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS		566.554	
AUXILIARES		256.281	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL		2.711.634	
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
TOTAL GASTO DE PERSONAL		2.711.634	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^aTRES CÉNTIMOS
DE EURO

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2012	PREVISION 2013	Memoria
1	SERVICIOS EXTERIORES		54.500	Gastos varios
2	TRIBUTOS		410.524	IVA no deducible
3	GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE		2.337.283	Gastos relaciona
TOTAL		0	2.802.307	



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

0,03

EUROS

FICHA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

UL6656499

DEL ESTADO

ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económica CLASE 8. ^a	TRES CIENTOS Dentro de la cual:	INICIAL 2012	PREVISION 2013	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO		4.981.441	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO		50.000	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	SERVICIO EMPLEO FORMACIÓN (desempleados)		250.000	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	SERVICIO EMPLEO FORMACIÓN (ocupados)		80.000	
TOTAL			5.361.441	



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

0,03 EUROS

FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

DEL ESTADO

016650500

ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.



INFORMACION COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^a

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2012	PREVISION 2013	Memoria
	TOTAL			

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^aTRES CÉNTIMOS
DE EURO

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2013	[6] ANUALIDAD. FUTURAS	Memoria
	I	T					
INMOV. NORMAL FUNCIONAMIENTO SDAD.	13	13	50.000		50.000		Pequeño inmovilizado para el normal funcionamiento de
TOTAL			50.000		50.000		



ENTIDAD: REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

CLASE 8.^a

INFORMACION COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA

Durante el ejercicio 2013 van a proseguir las actuaciones de promoción, de calidad, comercialización y de comunicación puestas en funcionamiento durante los años precedentes y que venían desarrollándolas Región de Murcia Turística y la Dirección General de Turismo, en función de los recursos presupuestarios de que se dispongan. Se prevé, debido a la actual situación económica-financiera, realizar acciones singulares, imprescindibles en el momento actual, entre las que podríamos destacar alguna acción de comunicación e imagen turística en España y Europa, las acciones de comercialización tendentes al afianzamiento y mayor implantación de la oferta turística de la Región de Murcia en los Tour Operadores, así como la apuesta por la implantación de las nuevas tecnologías en la gestión de reservas turísticas y en la promoción de productos turísticos y paquetes con la oferta comercial puntual de determinados proyectos turísticos. En cuanto a Formación, se van a seguir potenciando las acciones formativas a través del Centro de Cualificación Turística (que pertenece al "Instituto de Turismo de la Región de Murcia), haciendo un especial esfuerzo en la formación on-line, a través de una plataforma de formación a través de Internet y potenciando los acuerdos e intercambios con otros países europeos, a través de diversos proyectos y programas de cooperación para formación en el entorno de la UE.

Igualmente y, como consecuencia de la creación del Instituto de Turismo, que aglutina las actividades que se llevaban a cabo desde "Región de Murcia Turística" y desde la Dirección General de Turismo, habría que añadir las funciones relativas a la clasificación de las actividades y empresas turísticas, reconocimiento de las modificaciones de las condiciones y su clasificación; registro de Empresas y Actividades Turísticas; la protección de los derechos de los usuarios turísticos reconocidos por la legislación turística y la incoación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística. Para ello se articularán las unidades correspondientes para que se pueda ofrecer un servicio adecuado similar al que se ha estado impartiendo desde el Servicio de Ordenación del Turismo, incardinado en el año 2012 en la Dirección General de Turismo. Igualmente se acometerán funciones centradas básicamente en el impulso y seguimiento de Planes y Estudios sobre infraestructuras de turismo; el asesoramiento y supervisión técnica de los Proyectos, obras o equipamientos acometidos en el marco de los Planes de Competitividad Turística o por los Consorcios Turísticos; y en el informe y coordinación con la planificación territorial, urbanística, medioambiental y sectorial con incidencia turística.

En cuanto a la variación del fondo de maniobra, corresponde con la amortización de un préstamo a corto plazo que, durante el ejercicio 2013, va a ser compensado en su totalidad con la deuda de un acreedor.



d) Los presupuestos de las siguientes fundaciones del sector público autonómico:

- Fundación Mariano Ruiz Funes.

CLASE B: Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos.

- Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.

- Fundación Integra.

- Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia.

- Fundación Parque Científico de Murcia.

- Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.

- Fundación Alzheimer.

- Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.

- Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Artículo 2.- Créditos iniciales y financiación del Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma.

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma se conceden créditos por un importe total de 4.416.366.614 euros, que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 4.416.366.614 euros.

2. Integrado en el Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma se recoge el presupuesto de gastos de la Asamblea Regional, en el que se incluyen créditos por importe de 9.637.326 euros.

Artículo 3.- Créditos iniciales y financiación de los presupuestos de los organismos autónomos.

En los estados de gastos del Presupuesto de los organismos autónomos se conceden créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Euros
Boletín Oficial de la Región de Murcia	2.335.047
Instituto Murciano de Acción Social	229.189.263
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia	3.208.368
Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia	3.892.675
Servicio Regional de Empleo y Formación	59.371.387
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	9.876.224
Agencia Tributaria de la Región de Murcia	14.296.357
TOTAL	322.169.321

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se estiman en un importe igual a los créditos consignados.

Artículo 4.- Dotaciones iniciales y financiación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

En los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con unos recursos totales de igual cuantía:

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM	Euros
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	40.036.029
Servicio Murciano de Salud	1.513.548.203



Radiotelevisión de la Región de Murcia	7.850.000
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	550.000
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	44.842.835
Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes	4.626.411
Ente Público del Agua de la Región de Murcia	6.493.524
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	6.011.441
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	27.024.209
TOTAL	1.650.982.652
SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	Euros
Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.	642.170
Industrialhama, S.A.	265.753
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.	809.128
Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	45.142.771
Desaladora de Escombreras, S.A.	16.625.536
TOTAL	63.485.358
FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	Euros
Fundación Mariano Ruiz Funes	8.000
Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos	409.750
Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología	3.122.216
Fundación Integra	3.074.765
Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia	726.200
Fundación Parque Científico de Murcia	1.411.883
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	343.334
Fundación Alzheimer	215.741
Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria	11.273.967
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia	1.557.617
TOTAL	22.143.473

Artículo 5.- Presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.

El presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos asciende a 4.476.265.764 euros.

PRESUPUESTO	Euros
Administración general (sin transferencias a OOAA)	4.154.096.443
Organismos autónomos	322.169.321
TOTAL	4.476.265.764

Artículo 6.- Distribución funcional del gasto.

La distribución funcional del gasto del presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos es la siguiente:

FUNCION	Euros
Alta dirección de la C.A. y del Gobierno	40.738.343
Administración general	31.179.100
Seguridad y protección civil	42.514.203
Seguridad y protección social	293.309.293
Promoción social	50.867.709
Sanidad	1.523.280.482
Educación	1.210.978.419
Ordenación territorial, urbanismo y vivienda	47.689.747
Bienestar comunitario	74.061.169
Cultura	44.977.585
Infraestructuras básicas y transportes	79.261.967
Comunicaciones	7.169.994
Infraestructuras agrarias	41.806.070
Investigación científica, técnica y aplicada	20.801.462
Información básica y estadística	1.621.933
Regulación económica	31.282.879
Regulación comercial	1.481.866



OL6647505

CLASE 8.^a

3º
ESTADO
DEMOSTRATIVO
DE LA
EJECUCION
DEL
P. A. I. F.



ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)					(en euros)
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2013	RENDICIÓN DE CUENTAS	DIFERENCIAS		V. ABS.
			%VAR.	V. ABS.	
VII. Transferencias de Capital					
70 AL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO					
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM					
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA					
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM					
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES					
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL					
77 A EMPRESAS PRIVADAS					
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
79 AL EXTERIOR					
OPERACIONES DE CAPITAL	50.000	507.583	918,2	457.583	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.611.441	6.919.814	23,3	1.308.173	

VIII. Variación de Activos Financieros		3.006		3.006
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC Y BONOS DE FUERA DEL SECT PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS		3.006		3.006
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT PBCO				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros		400.000	400.000	
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		400.000	400.000	
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	400.000	403.008	0,8	3.006
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	6.011.441	7.322.620	21,8	1.311.179

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
---	--	--	--	--

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	6.011.441	7.322.620	21,8	1.311.179
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	6.011.441	7.322.620	21,8	1.311.179



0L6647508

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)					
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013							
ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA							
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)							
CLASE 8.º							
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		TRES CÉNTIMOS	(en euros)				
INGRESOS		INICIAL 2013	RENDICIÓN DE CUENTAS	DIFERENCIAS			
				%VAR. V. ABS.			
I. Impuestos Directos							
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS							
11 SOBRE EL CAPITAL							
II. Impuestos Indirectos							
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JUDICIALES DOCUMENTOS							
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO							
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS							
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO							
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES							
III. Tasas y otros Ingresos							
30 TASAS	193.000	296.085	53,4	103.085			
31 PRECIOS PÚBLICOS	28.000		-100,0	-28.000			
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	100.000	230.503	130,5	130.503			
33 VENTA DE BIENES	65.000	65.582	0,9	582			
34 CÁNONES							
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES							
39 OTROS INGRESOS							
IV. Transferencias Corrientes							
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	5.311.441	5.139.679	-3,2	-171.762			
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	330.000	273.468	-17,1	-56.532			
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	4.981.441	4.850.000	-2,6	-131.441			
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM							
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.							
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
46 DE CORPORACIONES LOCALES							
47 DE EMPRESAS PRIVADAS							
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
49 DEL EXTERIOR		16.211		16.211			
V. Ingresos Patrimoniales							
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	57.000	384.204	574,0	327.204			
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS							
52 INTERESES DE DEPÓSITOS							
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS							
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES							
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES							
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES							
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA							
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	57.000	384.204	574,0	327.204			
OPERACIONES CORRIENTES		5.561.441	5.819.968	4,8			
VI. Enajenación Inversiones Reales							
60 DE TERRENOS							
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES							
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL							
VII. Transferencias de Capital							
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	50.000	428.727	757,5	378.727			
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	50.000	428.727	757,5	378.727			
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA							
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM							
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.							
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
76 DE CORPORACIONES LOCALES							
77 DE EMPRESAS PRIVADAS							
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 DEL EXTERIOR							
OPERACIONES DE CAPITAL		50.000	428.727	757,5			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.611.441	6.248.695	11,4			



0L6647509

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013	

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

CLASE 8.3 TRES CÉNTIMOS

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2013	RENDICIÓN DE CUENTAS	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	5.611.441	6.248.695	11,4	637.254

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014	DIFERENCIAS	
			% VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisión de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
---	--	--	--	--

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	5.611.441	6.248.695	11,4	637.254
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.611.441	6.248.695	11,4	637.254
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	5.611.441	6.248.695	11,4	637.254

TOTAL INGRESOS (Orígenes)	5.611.441	6.248.695	11,4	637.254
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	6.011.441	7.322.620	21,8	1.311.179
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA	-400.000	-1.073.925	168,5	-673.925



016647510

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CLASE 01

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	RENDICIÓN DE CUENTAS
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	165.000	296.085
a) Ventas	65.000	65.582
b) Prestaciones de servicio	100.000	230.503
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	409.000	973.541
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	79.000	301.179
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	330.000	672.362
6. GASTOS DE PERSONAL	-2.711.634	-2.572.122
a) Sueldos y salarios	-2.161.496	-2.029.127
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-550.138	-542.995
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.802.307	-3.825.570
a) Servicios exteriores	-54.500	-32.294
b) Tributos	-410.524	-524.002
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-226.444
d) Otros gastos de gestión corriente	-2.337.283	-3.042.830
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-393.074	-415.655
Amortización del inmovilizado	-393.074	-415.655
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	383.841	385.699
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	383.841	385.699
10. EXCESOS DE PROVISIONES		114.639
Excesos de provisiones		



OL6647511

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CLASE 21

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA



TRES CÉNTIMOS

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-4.949.174	-5.043.383
14. INGRESOS FINANCIEROS	6.000	83.025
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.000	83.025
15. GASTOS FINANCIEROS	-47.500	-14.339
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-47.500	-14.339
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-41.500	68.686
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-4.990.674	-4.974.697
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		124.697
Impuestos sobre beneficios		124.697
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-4.990.674	-4.850.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		

0,664751	0,03 EUROS	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PROYECTO PRESUPUESTOS ANO 2013	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	CLASIFICACION: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	“CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS”	PERDIDAS Y GANANCIAS	RENDICION DE CUENTAS	INICIAL 2013	RENDICION (en euros)	PERDIDAS Y GANANCIAS	CUENTAS	4.990,674	4.850,000	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)
----------	------------	---	--------------------------------	--------------------------------------	--	----------------------------	----------------------------------	----------------------	----------------------	--------------	----------------------	----------------------	---------	-----------	-----------	---------------------------------------

0L6647512

TIMBRE DEL ESTADO	003 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013	003 EURO FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL	01 6647513
------------------------------	--	--	------------

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

CLASE 8.³

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	RENDICIÓN DE CUENTAS
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-4.990.674	-4.850.000
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-4.990.674	-4.850.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-279.267	-950.428
a) Amortización del inmovilizado (+)	393.074	415.655
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-114.639
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-713.841	-1.058.061
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-6.000	-83.025
h) Gastos financieros (+)	47.500	14.339
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-124.697
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	500.000	-9.574
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		630.659
c) Otros activos corrientes (+/-)		775
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	500.000	-66.024
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-574.984
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-41.500	68.686
a) Pagos de intereses (-)	-47.500	-14.339
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	6.000	83.025
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-4.811.441	-5.741.316
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-50.000	-322.833
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		-6.368
c) Inmovilizado material	-50.000	-314.665
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		-1.800

TIMBRE DEL ESTADO PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013	003 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	016647514 FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL
--	--	--

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

CLASE 8.³

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	RENDICIÓN DE CUENTAS
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		1.000.833
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		1.000.000
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		833
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-50.000	678.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	5.361.441	5.841.123
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	5.361.441	5.841.123
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-400.000	-400.000
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)	-400.000	-400.000
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	4.961.441	5.441.123
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	100.000	377.807
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	400.000	215.149
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	400.000	215.149
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	500.000	592.956
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	500.000	592.956



ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.³

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
1	Promoción de los distintos productos turísticos, especialmente los culturales	A	Promoción de los productos turísticos y culturales
2	Comercialización de los distintos productos turísticos y culturales	A	Comercialización de los productos turísticos y culturales
3	Mantenimiento de las Plataformas de Reservas creadas	A	Mantenimiento de las Plataformas de Reservas
4	La ejecución de los objetivos asignados a el Área de Promoción, Comercialización, Calidad y Comunicación	A	Gestión y ejecución de los presupuestos que se asignan a las distintas áreas
5	Realizar acciones específicas de promoción en ciudades europeas conectadas directamente con el aeropuerto de la Reg. de Murcia.	A	Acciones de promoción en ciudades europeas conectadas directamente con el aeropuerto.
6	Incremento de acciones promocionales de determinados productos en mercados emergentes	A	Acciones de promoción en mercados emergentes.
7	Campaña de Imagen Turística de la Región de Murcia en España y Europa	A	Acciones en la Imagen Turística de la Región de Murcia en España y Europa
8	Promoción turística mediante grandes eventos culturales, religiosos, históricos, deportivos, conciertos, exposiciones, etc.	A	Realización de grandes eventos culturales, religiosos, históricos, deportivos, conciertos, exposiciones, etc.
9	Lanzamiento y afianzamiento de la plataforma de Reservas por internet "ARPA"	A	Realización y emisión de contenidos para la plataforma "arpa"
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	A	Cursos dirigidos a desempleados y diverso personal en activo
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	B	Cursos Certificados de Profesionalidad
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	C	Seminarios y Jornadas
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	D	Encuentros empresariales y foros de debate
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	E	Investigación y desarrollo turístico
10	Consolidación del Centro de Cualificación Turística	F	Colaboración con otras entidades y centros de formación
11	Conseguir unificar conceptos en materia de formación turística no reglada	A	Encuentros empresariales y foros de debate

TRES CÉNTIMOS
DE EURO

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.^a

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
11	Conseguir unificar conceptos en materia de formación turística no reglada	B	Colaboración con otras entidades y centros de formación
12	Unificación de criterios en materia de formación entre los agentes implicados	A	Encuentros empresariales y foros de debate
12	Unificación de criterios en materia de formación entre los agentes implicados	B	Colaboración con otras entidades y centros de formación
13	Mayor concienciación del empresariado hacia la formación y la cualificación	A	Encuentros empresariales y foros de debate
14	Colaboración con las entidades e instituciones con responsabilidad en la actividad formativa e incidencia en el sector	A	Acuerdos de colaboración con otras entidades y centros de formación
15	Proyección nacional e internacional	A	Colaboración con otras entidades y centros de formación
15	Proyección nacional e internacional	B	Acuerdos y convenios con empresas turísticas
15	Proyección nacional e internacional	C	Programas de intercambio
15	Proyección nacional e internacional	D	Cursos de formación no reglada
16	La investigación y la aplicación de nuevas tecnologías	A	Foros de investigación y desarrollo en colaboración con otros organismos y entidades del sector
16	La investigación y la aplicación de nuevas tecnologías	B	Participación y difusión de programas de índole nacional e internacional para intercambiar experiencias
17	Servicio de Infraestructuras de Turismo	A	Impulso y seguimiento de planes y estudios sobre infraestructuras de turismo.
17	Servicio de Infraestructuras de Turismo	B	Asesoramiento y supervisión técnica de los proyectos, obras o equipamientos acometidos en el marco de los Planes de
17	Servicio de Infraestructuras de Turismo	C	Asesoramiento y supervisión técnica de los proyectos, obras o equipamientos acometidos por los Consorcios Turísticos.
17	Servicio de Infraestructuras de Turismo	D	Informes y coordinación con la planificación territorial, urbanística, medioambiental y sectorial con incidencia
18	Servicio de Ordenación del Turismo	A	Desarrollo de las funciones relativas a la clasificación de las actividades y empresas turísticas.

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.³

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
18	Servicio de Ordenación del Turismo	B	Reconocimiento de las condiciones y su clasificación de las actividades y empresas turísticas.
18	Servicio de Ordenación del Turismo	C	Registro de empresas y actividades turísticas.
18	Servicio de Ordenación del Turismo	D	Protección de los derechos de los usuarios turísticos reconocidos por la Legislación Turística.
18	Servicio de Ordenación del Turismo	E	Incoación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.^a

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



TRES CÉNTIMOS
MURCIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2013	RENDICION DE CUENTAS	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	22	22	
TITULADOS MEDIOS	12	12	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	18	17	-1
AUXILIARES	10	10	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	63	62	-1

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2013	ENDICIÓN DE CUENTA	CRECIMIENTO (%)
ALTOS CARGOS	64.415	68.734	6,70%
TITULADOS SUPERIORES	1.276.836	1.011.151	-20,81%
TITULADOS MEDIOS	547.548	662.118	20,92%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	566.554	548.121	-3,25%
AUXILIARES	256.281	237.205	-7,44%
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL	2.711.634	2.527.329	-6,80%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES		44.793	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	2.711.634	2.572.122	-5,14%

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2013	RENDICIÓN DE CUENTAS	Memoria
1	SERVICIOS EXTERIORES	54.500	32.294	Gastos varios
2	TRIBUTOS	410.524	524.002	IVA no deducible de partidas presupuestarias
3	PÉRDIDAS, DETERIORO VARIACIÓN PROVISIONES	0	226444	Disminución provisión clientes dudoso cobro
4	GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	2.337.283	3.042.830	Gastos relacionados con el presupuestos recibidos
TOTAL		2.802.307	3.825.570	



ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

CLASE 8.^a

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2013	RENDICIÓN DE CUENTAS	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	4.981.441	4.981.441	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	50.000	50.000	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	SERVICIO EMPLEO FORMACIÓN (desempleados)	250.000	250.000	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	SERVICIO EMPLEO FORMACIÓN (ocupados)	80.000	80.000	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	30.000	30.000	
TOTAL		5.391.441	5.391.441	



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

016647521

FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^a

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2013	31-mar-13	Memoria
	TOTAL			

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^aTRES CÉNTIMOS
DE EURO

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2013	[6] ANUALIDAD FUTURAS	Memoria
	I	T					
INMOV. NORMAL FUNCIONAMIENTO SDAD.	13	13	52.273		52.273		Pequeño inmovilizado para el normal funcionamiento de la sociedad.
INMOV. CEDIDO POR LA CARM	13	13	455.310		455.310		Inmovilizado cedido por la Comunidad Autónoma.
TOTAL			507.583		507.583		

ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA



CLASE 8.^a INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE EURO

MEMORIA EXPLICATIVA

Durante el ejercicio 2013 van a proseguir las actuaciones de promoción, de calidad, comercialización y de comunicación puestas en funcionamiento durante los años precedentes y que venían desarrollándolas Región de Murcia Turística y la Dirección General de Turismo, en función de los recursos presupuestarios de que se dispongan. Se prevé, debido a la actual situación económica-financiera, realizar acciones singulares, imprescindibles en el momento actual, entre las que podríamos destacar alguna acción de comunicación e imagen turística en España y Europa, las acciones de comercialización tendentes al afianzamiento y mayor implantación de...

